

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN</b>	Código: DES-PN-04
		Fecha: 31/12/2025
<b>PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL SCRD</b>		Versión: 1
		Página 1 de 66

# **PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL SCRD 2025-2028**

## **Gestión del Direccionamiento Estratégico, Conocimiento e Innovación**

**Diciembre 2025**

(Mediante Acta No. 38 del 31/12/2025 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño con radicado No.20251700803673)

**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN</b>	Código: DES-PN-04 Fecha: 31/12/2025 Versión: 1 Página 2 de 66
	<b>PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL SCRD</b>	

## Tabla de Contenido

1.	Introducción .....	5
2.	Marco Normativo y de Referencia.....	7
2.1.	Marco Normativo Nacional .....	8
2.1.1.	Fundamentos Constitucionales .....	8
2.1.2.	Marco Legal Vigente .....	8
2.1.3.	Marco Reglamentario Actualizado .....	9
2.2.	Marco Normativo Distrital .....	9
2.2.1.	Acuerdos Distritales .....	9
2.2.2.	Decretos Distritales.....	10
2.3.	Políticas Públicas de Referencia.....	10
2.3.1.	Nacional .....	10
2.3.2.	Distrital .....	10
2.4.	Plan de Cultura de Bogotá 2038: .....	14
2.4.1.	¿Para qué es el PCB2038? .....	14
2.4.2.	Alcance .....	14
2.4.3.	Objetivo .....	14
2.4.4.	Comunidades Creadoras .....	14
2.4.5.	Premisas .....	14
2.4.6.	Coordinadas .....	15
2.4.7.	Horizontes de Ciudad .....	15
3.	La Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte .....	16
3.1.	Objeto .....	16
3.2	Funciones y Deberes.....	16
3.3.	Estructura organizacional.....	19
3.4.	Mapa de procesos .....	21
3.4.1.	Procesos Estratégicos (5 procesos).....	21
3.4.2.	Procesos Misionales (6 procesos).....	22
3.4.3.	Procesos de Apoyo (6 procesos) .....	23
3.4.4.	Procesos de Evaluación (1 proceso).....	24
4.	Análisis de Contexto .....	26
4.1.	Ánalisis del Contexto Externo (PESTAL).....	26
4.2.	Ánalisis del Contexto Interno.....	27
4.3	Ánalisis DOFA .....	28

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN</b>	Código: DES-PN-04 Fecha: 31/12/2025 Versión: 1 Página 3 de 66
	<b>PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL SCRD</b>	

5.	Marco Estratégico Institucional .....	31
5.1.	Misión .....	34
5.2.	Visión .....	34
5.3	Valores.....	34
5.4.	Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS .....	35
5.5.	Principios .....	38
5.5.1.	Integridad y ética profesional.....	38
5.5.2.	Vocación de servicio y liderazgo público.....	38
5.5.3.	Transparencia y rendición de cuentas.....	39
5.5.4.	Corresponsabilidad y participación ciudadana.....	39
5.5.5.	Inteligencia colectiva e innovación social.....	39
5.5.6.	Sostenibilidad e interdependencia institucional.....	39
5.6	Articulación de la SCRD con el Plan Distrital De Desarrollo “Bogotá Camina Segura 2024-2027” .....	40
5.6.1.	Contribución de la SCRD a los Objetivos Estratégicos del PDD .....	41
5.7	Proyectos de Inversión.....	49
5.8	Objetivos Estratégicos PEI 2025-2028 .....	51
5.8.1.	Perspectiva CIUDADANÍA (Peso: 40%).....	52
5.8.2.	Perspectiva PROCESOS (Peso: 20%) .....	53
5.8.3.	Perspectiva APRENDIZAJE Y CRECIMIENTO (Peso: 20%) .....	54
5.8.4.	Perspectiva Recursos (Peso: 20%) .....	54
6.	Despliegue Estratégico Institucional .....	56
6.1.	Balanced Scorecard Institucional .....	56
6.2.	Mapa Estratégico Institucional 2025 .....	57
7.	Matriz de Alineación del PEI .....	60
7.1.	Fundamento Conceptual y Metodológico .....	60
7.2.	Estructura y Composición de la Matriz.....	61
7.3.	Sistema de Seguimiento y Control.....	62
8.	Medición del Plan Estratégico Institucional 2025-2028 .....	62
9.	Definiciones .....	63
9.1.	Definiciones MIPG y Gestión Pública .....	63
9.2.	Términos de Planeación y Seguimiento.....	64
9.3.	Conceptos de la Función Pública y Control .....	64
9.4	Terminología de Contexto Sectorial .....	65
10.	Instancia que aprueba. ....	65
11.	Anexos.....	66

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN</b>	Código: DES-PN-04 Fecha: 31/12/2025 Versión: 1 Página 4 de 66
	<b>PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL SCRD</b>	

12. Control de cambios ..... 66  
 13. Responsables de elaboración, revisión y aprobación ..... 66

## Tabla de Contenido – Imágenes – Gráficos - Tablas

Imagen No.1 Organigrama	20
Tabla 1 – Procesos Estratégicos.	22
Tabla 2 – Procesos Misionales.	22
Tabla 3 – Procesos de Apoyo.	23
Tabla 4 – Procesos de Evaluación.	24
Imagen No.2 Mapa de Procesos V12	25
Tabla 5 – Análisis DOFA	28
Tabla 6 – Estrategias DOFA	30
Gráfico No. 1 - Estructura Plan Estratégico Institucional 2025-2028	32
Gráfico No. 2 - Arquitectura de Alineación Estratégica Institucional y Sectorial	33
Tabla 7 – Articulación ODS – Proyectos de Inversión SCRD – Metas PDD	36
Gráfico No. 4 Principios de la SCRD	40
Tabla 8 – Estructura de Objetivos, Estrategias y Programas PDD	41
Gráfico No. 5 PDD - SCRD	42
Tabla 9 – Objetivo 1 PDD – Metas Proyecto SCRD	42
Tabla 10 – Objetivo 2 PDD – Metas Proyecto SCRD	43
Tabla 11 – Objetivo 3 PDD – Metas Proyecto SCRD	45
Tabla 12 – Objetivo 4 PDD – Metas Proyecto SCRD	46
Tabla 13 – Objetivo 5 PDD – Metas Proyecto SCRD	46
Tabla 14 – Apuesta Estratégica ‘Bogotá se vive hacia adentro’	47
Tabla 15 – Apuesta Estratégica “Bogotá capital diversa y cultural del país”	48
Tabla 16 – Apuesta Estratégica “Bogotá ventana al mundo”	49
Tabla 17 – Proyectos de Inversión SCRD	49
Tabla 18 – Perspectiva Ciudadana	52
Tabla 19 – Perspectiva de Procesos	54
Tabla 20 – Perspectiva de Aprendizaje y Crecimiento.	54
Tabla 21 – Perspectiva de Recursos.	55
Gráfico No. 7 Mapa Estratégico	59
Tabla 22 – Estructura de Perspectivas e Indicadores	62
Tabla 23 – Resumen del Sistema de Seguimiento	62

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</small>	<b>GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN</b>	Código: DES-PN-04 Fecha: 31/12/2025 Versión: 1 Página 5 de 66
	<b>PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL SCRD</b>	

## 1. Introducción

El Plan Estratégico Institucional de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte 2025-2028 (PEI 2025-2028) constituye el instrumento fundamental de direccionamiento estratégico que orienta la gestión institucional y sectorial hacia el cumplimiento de la misión, visión y objetivos estratégicos de la entidad, en plena articulación con el Plan Distrital de Desarrollo "Bogotá Camina Segura" 2024-2027<sup>12</sup>.

Este documento estratégico, formulado bajo los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) 2024<sup>3</sup> y en cumplimiento de los Decretos 1083 de 2015 y 1499 de 2017, representa la evolución y continuidad del proceso de planeación estratégica institucional iniciado con el PEI 2020-2024, incorporando las lecciones aprendidas, los desafíos emergentes y las nuevas oportunidades que enfrenta el sector cultura, recreación y deporte en el contexto de la transformación urbana y social de Bogotá.

El PEI 2025-2028 se articula de manera integral con el Plan Distrital de Desarrollo "Bogotá Camina Segura", especialmente con los objetivos estratégicos orientados hacia el bienestar ciudadano, el desarrollo del potencial de la ciudad y sus habitantes, y la construcción de confianza en las instituciones públicas<sup>4</sup>. Esta articulación se materializa a través de diez (10) proyectos de inversión que contribuyen directamente a las apuestas del sector planteadas en esta administración, a saber, *Bogotá se vive hacia adentro, Bogotá capital diversa y cultural del país y Bogotá ventana al mundo*.

La alineación estratégica del PEI también contempla su coherencia con las políticas públicas de largo plazo del sector, manteniendo la continuidad de marcos normativos como la Política Pública de Economía Cultural Creativa 2019-2038 (CONPES 02), la Política Pública de Cultura Ciudadana 2019-2038 (CONPES 10), la Política Pública Distrital de Deporte, Recreación, Actividad Física, Parques y Escenarios para Bogotá-DRAFE 2020-2038, y la Política Pública Distrital de Lectura, Escritura y Oralidad 2022-2040.

<sup>1</sup> <https://bogota.gov.co/plan-distrital-de-desarrollo-2024-2028/>

<sup>2</sup> <https://bogota.gov.co/mi-ciudad/planeacion/pilares-y-abc-del-plan-distrital-de-desarrollo-bogota-camina-segura>

<sup>3</sup> [https://www1.funcionpublica.gov.co/documents/28587410/53996695/2024-12-18\\_Manual\\_operativo\\_mipg\\_6V.pdf/48c92eac-d04d-3249-2ac0-de65065f4fb?t=1736888676952](https://www1.funcionpublica.gov.co/documents/28587410/53996695/2024-12-18_Manual_operativo_mipg_6V.pdf/48c92eac-d04d-3249-2ac0-de65065f4fb?t=1736888676952)

<sup>4</sup> <https://www.sdp.gov.co/gestion-a-la-inversion/programacion-y-seguimiento-a-la-inversion/planes-de-desarrollo-local/bogota-camina-segura>

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</small>	<b>GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN</b>	Código: DES-PN-04 Fecha: 31/12/2025 Versión: 1 Página 6 de 66
<b>PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL SCRD</b>		

El PEI 2025-2028 adopta la metodología del *Balanced Scorecard* como marco de referencia para el despliegue estratégico, organizando la gestión institucional a través de cuatro perspectivas interrelacionadas: Ciudadanía, Procesos, Aprendizaje y Crecimiento, y Recursos. Esta estructura permite una visión integral de la creación de valor público, desde la satisfacción de las necesidades ciudadanas hasta la optimización de los recursos y capacidades institucionales. Así mismo, incorpora una herramienta de medición robusta que permite el monitoreo sistemático del cumplimiento de metas y la evaluación de las acciones institucionales. Esta herramienta establece indicadores específicos, medibles, alcanzables, relevantes y con tiempo definido (SMART) para cada uno de los objetivos estratégicos, facilitando la toma de decisiones informadas y la implementación de acciones correctivas oportunas.

El presente PEI incorpora un enfoque de la gestión del conocimiento y la cultura inteligente institucional, reconociendo la importancia del uso y aprovechamiento de datos, tecnologías de la información y comunicaciones, y el mejoramiento continuo de saberes y habilidades del talento humano. Esta perspectiva se alinea con las tendencias de gobierno digital y transformación tecnológica que caracterizan la gestión pública contemporánea.

La dimensión de aprendizaje y crecimiento del PEI enfatiza la necesidad de generar capacidades de adaptación a las transformaciones sociales, permitiendo una comprensión más profunda de las necesidades ciudadanas y favoreciendo la toma de decisiones creativas e innovadoras que respondan a los desafíos emergentes del sector cultural, recreativo y deportivo.

El PEI 2025-2028 se proyecta como un instrumento de gestión que trasciende el período administrativo actual, contribuyendo al cumplimiento de la visión institucional 2030 que posiciona a la Secretaría como líder en la transformación cultural de la ciudad. La sostenibilidad del plan se fundamenta en la consolidación de capacidades institucionales, el fortalecimiento de alianzas estratégicas, la optimización de recursos y la generación de valor público medible y verificable.

Este Plan Estratégico Institucional representa, en síntesis, el compromiso renovado de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte con la garantía de los derechos culturales, recreativos y deportivos de los habitantes de Bogotá, consolidando su papel como entidad líder en la construcción de una ciudad más justa, incluyente, creativa y sostenible, donde la cultura, el arte, el patrimonio, la recreación y el deporte constituyen elementos fundamentales para la calidad de vida y la transformación social positiva.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN</b>	Código: DES-PN-04 Fecha: 31/12/2025 Versión: 1 Página 7 de 66
	<b>PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL SCRD</b>	

La vigencia del presente Plan Estratégico Institucional se extiende hasta el año 2028, superando en un año el periodo del Plan Distrital de Desarrollo "Bogotá Camina Segura" 2024-2027. Esta proyección temporal responde a criterios técnicos fundamentados en los principios de continuidad, sostenibilidad y evaluación integral de resultados que establece el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) adoptado mediante Decreto 1499 de 2017<sup>5</sup>. De conformidad con lo dispuesto en el Manual Operativo del MIPG 2024<sup>6</sup>, los instrumentos de planeación estratégica institucional deben garantizar la continuidad de los procesos de gestión más allá de los períodos administrativos, asegurando que las políticas, programas y proyectos cuenten con el tiempo necesario para su consolidación, medición de impacto y evaluación de resultados finales. La extensión de la vigencia del PEI hasta 2028 permite, además, gestionar adecuadamente el periodo de transición entre administraciones distritales que se presenta en el segundo semestre de 2027 y el primer semestre de 2028, facilitando el empalme institucional, la rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas del PDD y la generación de lecciones aprendidas que orienten la formulación del siguiente ciclo de planeación estratégica. Esta decisión se alinea con las orientaciones del Departamento Nacional de Planeación para la transición de gobiernos territoriales<sup>7</sup>, que enfatizan la importancia de contar con instrumentos de planeación que trasciendan los períodos de gobierno y actúen como enclaves entre la administración saliente y la entrante, garantizando la trazabilidad de las acciones realizadas y preservando el conocimiento institucional como fuente de información para la toma de decisiones futuras.

## 2. Marco Normativo y de Referencia

El Plan Estratégico Institucional 2025-2028 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte se fundamenta en un marco normativo actualizado que refleja las transformaciones recientes en el sector cultural, recreativo y deportivo, tanto a nivel nacional como distrital, estableciendo los lineamientos jurídicos

<sup>5</sup> Departamento Administrativo de la Función Pública. Decreto 1499 de 2017. "Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015". Disponible en: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=83433>

<sup>6</sup> Departamento Administrativo de la Función Pública. Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG. Versión 6, 2024. Disponible en: [https://www1.funcionpublica.gov.co/documents/28587410/53996695/2024-12-18\\_Manual\\_operativo\\_mipg\\_6V.pdf/48c92eac-d04d-3249-2ac0-de65065f4fb5?t=1736888676952bbva](https://www1.funcionpublica.gov.co/documents/28587410/53996695/2024-12-18_Manual_operativo_mipg_6V.pdf/48c92eac-d04d-3249-2ac0-de65065f4fb5?t=1736888676952bbva)

<sup>7</sup> Departamento Nacional de Planeación. Orientaciones para la Transición de Gobiernos Territoriales 2024-2027.

Disponible

en: [https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Territorial/Portal%20Territorial/NuevosMandatarios/Guia\\_TransicionGobierno.pdf](https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Territorial/Portal%20Territorial/NuevosMandatarios/Guia_TransicionGobierno.pdf)

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</small>	<b>GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN</b>	Código: DES-PN-04 Fecha: 31/12/2025 Versión: 1 Página 8 de 66
	<b>PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL SCRD</b>	

y de política pública que orientan la gestión institucional hacia el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la entidad. Este Plan se articula coherentemente con el nuevo marco normativo, asegurando el cumplimiento de las obligaciones legales vigentes y preparando a la entidad para los cambios normativos en desarrollo, fortaleciendo la capacidad institucional para responder a los desafíos contemporáneos del sector cultura, recreación y deporte, manteniendo la alineación con las políticas nacionales y distritales mientras se adapta a las transformaciones del entorno social, tecnológico y cultural de la ciudad.

## 2.1. Marco Normativo Nacional

### 2.1.1. Fundamentos Constitucionales

La Constitución Política de Colombia de 1991 establece en sus artículos 70, 71 y 72 los fundamentos del derecho a la cultura, el deporte y la recreación como derechos fundamentales. El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, reconociendo la cultura en sus diversas manifestaciones como fundamento de la nacionalidad y promoviendo la investigación, la ciencia y la difusión de los valores culturales de la Nación.

### 2.1.2. Marco Legal Vigente

Ley 152 de 1994 - Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, que establece la obligatoriedad de las entidades distritales de elaborar planes indicativos cuatrieniales desagregados en planes de acción anuales, los cuales constituyen la base para la evaluación de resultados y garantizan procesos que regulen la gestión pública con resultados visibles y medibles para la ciudadanía.

Ley 181 de 1995 - Ley del Deporte, que dicta disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física, creando el Sistema Nacional del Deporte. Esta norma establece los principios de universalidad, participación comunitaria, participación ciudadana, integración funcional y democratización en el sector deportivo.

Ley 397 de 1997 - Ley General de Cultura, modificada por la Ley 2319 de 2023, que desarrolla los artículos constitucionales sobre cultura y crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes. Esta modificación reciente fortalece el marco jurídico cultural con un enfoque de reequilibrio e inclusión, reconociendo la diversidad étnica y cultural, y estableciendo mecanismos para la dignificación del trabajo de artistas, gestores y portadores de saberes.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN</b>	Código: DES-PN-04 Fecha: 31/12/2025 Versión: 1 Página 9 de 66
	<b>PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL SCRD</b>	

### 2.1.3. Marco Reglamentario Actualizado

Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 1499 de 2017, que establece el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) como marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades públicas. El MIPG surge de la integración de los Sistemas de Desarrollo Administrativo y de Gestión de la Calidad, articulándose con el Sistema de Control Interno para garantizar resultados que atiendan las necesidades ciudadanas con transparencia y calidad.

Decreto 612 de 2018, que establece las directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción, obligando a las entidades a publicar antes del 31 de enero de cada año los siguientes planes: Plan Institucional de Archivos (PINAR), Plan Anual de Adquisiciones, Plan Anual de Vacantes, Plan de Previsión de Recursos Humanos, Plan Estratégico de Talento Humano, Plan Institucional de Capacitación, Plan de Bienestar e Incentivos, Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo, Programa de Transparencia y Ética Pública, Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (PETI), Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información, y Plan de Seguridad y Privacidad de la Información.

Decreto 1589 de 1998, que reglamenta el Sistema Nacional de Cultura como conjunto de instancias, espacios de participación y procesos de desarrollo institucional articulados entre sí, basado en los principios de descentralización, diversidad, participación y autonomía.

Decreto 1590 de 2024, que modifica la estructura del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, adaptando la institucionalidad nacional a los nuevos desafíos del sector cultural.

## 2.2. Marco Normativo Distrital

### 2.2.1. Acuerdos Distritales

Acuerdo 257 de 2006, que establece las normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento del Sector Cultura, Recreación y Deporte, definiendo las funciones básicas de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte como cabeza de sector con cuatro entidades adscritas: Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD), Orquesta Filarmónica de Bogotá (OFB), Instituto Distrital del Patrimonio Cultural (IDPC) y Fundación Gilberto Alzate Avendaño (FUGA), y una entidad vinculada: Canal Capital. En adición, hay que resaltar el Acuerdo 440 de 2010, por el cual el Concejo de Bogotá crea el Instituto Distrital

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</small>	<b>GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN</b>	Código: DES-PN-04 Fecha: 31/12/2025 Versión: 1 Página 10 de 66
	<b>PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL SCRD</b>	

de las Artes - IDARTES, el cual se integra al sector y complementa la acción del mismo en el campo de las artes.

Acuerdo 927 de 2024, que adopta el Plan Distrital de Desarrollo "Bogotá Camina Segura" 2024-2027, cuyo objetivo es mejorar la calidad de vida de las personas garantizándoles mayor seguridad, inclusión, libertad, igualdad de oportunidades y acceso más justo a bienes y servicios públicos, fortaleciendo el tejido social en un marco de construcción de confianza.

### **2.2.2. Decretos Distritales**

Decreto 340 de 2020, que inició el proceso de modernización de la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, estableciendo las bases para las modificaciones posteriores que permitieron adaptar la entidad a las necesidades contemporáneas del sector cultural de Bogotá.

Decreto 400 de 2022 - "Por el cual se modifica la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y se dictan otras disposiciones", representa una transformación fundamental en la arquitectura institucional del sector. Este decreto establece una nueva estructura organizacional que responde a los desafíos contemporáneos de la gestión cultural, recreativa y deportiva de la ciudad, creando dos subsecretarías especializadas.

## **2.3. Políticas Públicas de Referencia**

### **2.3.1. Nacional**

Plan Nacional de Cultura 2024-2038 - "Cultura para el cuidado de la diversidad de la vida, el territorio y la paz", formulado por el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes con enfoque biocultural, reconociendo la diversidad cultural y biológica de los territorios colombianos, estructurado en tres campos: Diversidad y diálogo intercultural, Memoria y creación cultural, y Gobernanza y sostenibilidad cultural.

### **2.3.2. Distrital**

Política Pública de Cultura Ciudadana 2019-2038 (COMPES D.C. 10), que busca propiciar transformaciones culturales voluntarias mediante la generación de condiciones técnicas, institucionales, financieras, normativas y sociales que favorezcan la cooperación corresponsable en la construcción de una ciudad que

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</small>	<b>GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN</b>	Código: DES-PN-04 Fecha: 31/12/2025 Versión: 1 Página 11 de 66
<b>PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL SCRD</b>		

valora y promueve el desarrollo humano, la participación, el ejercicio pleno de los derechos y la convivencia pacífica.

Política Pública de Economía Cultural y Creativa 2019-2038 (COMPES D.C. 02), orientada a generar acciones de fortalecimiento organizacional y empresarial para las industrias culturales y creativas distritales, ofreciendo alternativas de financiación, innovación para el emprendimiento y circulación nacional e internacional.

Política Pública DRAFE 2022-2032 - Deporte, Recreación, Actividad Física, Parques y Escenarios para Bogotá, que garantiza el goce efectivo, gradual y progresivo de los derechos al deporte, la recreación y la actividad física para los habitantes del Distrito Capital.

Política Pública de Lectura, Escritura y Oralidad 2020-2040, que promueve la inclusión en la cultura escrita de los habitantes de Bogotá, entendiendo los actos de leer y escribir en toda su complejidad y riqueza.

La SCRD participa en múltiples políticas públicas distritales a través de la transversalización del componente cultural y la promoción de transformaciones culturales.

#### Políticas Poblacionales y de Diversidad:

- Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia: Participación a través de programas de formación artística y cultural en instituciones educativas y procesos formativos para niños, niñas y adolescentes.
- Política Pública de Mujer y Equidad de Género: Promoción de transformaciones culturales para la eliminación de violencias basadas en género y estereotipos machistas.
- Políticas Públicas de Pueblos y Comunidades Étnicas (Pueblos Indígenas, Población Negra-Afrocolombiana-Palenquera, Pueblo Raizal, Pueblo Rrom): Reconocimiento, valoración y salvaguardia de sus expresiones culturales y patrimoniales desde la perspectiva intercultural.
- Política Pública LGBTI: Fomento de prácticas culturales libres de discriminación y construcción de narrativas diversas.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</small>	<b>GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN</b>	Código: DES-PN-04 Fecha: 31/12/2025 Versión: 1 Página 12 de 66
	<b>PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL SCRD</b>	

- Política Pública Distrital de Educación: Diseño y desarrollo de propuestas pedagógicas con énfasis en el componente cultural, fortalecimiento de artistas y mediadores, y creación de espacios de aprendizaje cultural a lo largo de toda la vida.
- Política Pública de Lucha contra la Trata de Personas en Bogotá: Incorporación de acciones culturales de prevención, sensibilización y ruta de atención, con énfasis en la protección de la dignidad y los derechos humanos de las víctimas mediante el arte y la cultura.
- Política Pública para la Superación de la Pobreza en Bogotá: Apoyo cultural a procesos de inclusión social, fortalecimiento de cohesión comunitaria y empoderamiento de poblaciones vulnerables a través de proyectos culturales en territorio.

**Políticas de Desarrollo Social:**

- Política Pública de Juventud: Promoción de espacios de participación y expresión cultural juvenil, incluyendo iniciativas como los laboratorios barriales de innovación social.
- Política Pública de Aduldez, Vejez y Familias: Desarrollo de procesos formativos y de apropiación cultural a lo largo de la vida.
- Política Pública de Discapacidad: Garantía de accesibilidad y participación en actividades culturales, artísticas y deportivas.
- Política Pública de Habitabilidad en Calle: Estrategias de transformación cultural para la dignificación y el reconocimiento de derechos.

**Políticas de Gestión Pública y Participación:**

- Política Pública de Transparencia: Implementación de estrategias de cultura ciudadana para el fortalecimiento de la confianza en las instituciones públicas.
- Política Pública de Derechos Humanos: Promoción de transformaciones culturales para la construcción de paz y la convivencia pacífica.
- Política Pública de Participación Incidente: Fortalecimiento del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio como espacio de gobernanza participativa.
- Política Pública de Acción Comunal: Apoyo a organizaciones comunitarias y casas de la cultura en los territorios.

**Políticas Territoriales y Ambientales:**

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</small>	<b>GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN</b>	Código: DES-PN-04 Fecha: 31/12/2025 Versión: 1 Página 13 de 66
<b>PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL SCRD</b>		

- Política Pública de Espacio Público: Intervenciones artísticas y culturales para la resignificación y apropiación ciudadana del espacio público.image.jpg
- Política Pública de Ruralidad: Reconocimiento y fomento de las culturas rurales y campesinas de Bogotá.
- Política Pública de Educación Ambiental: Promoción de prácticas culturales para el cuidado de la vida y la sostenibilidad ambiental.

**Políticas de Desarrollo Económico:**

- Política Pública de Competitividad y Productividad: Fortalecimiento de las industrias culturales y creativas como sector económico estratégico.
- Política Pública de Economía Circular: Integración de prácticas culturales sustentables y conciencia ambiental.

**Políticas de Comunicación y Seguridad:**

- Política Pública de Comunicación Comunitaria: Fortalecimiento de medios comunitarios y alternativos como expresión cultural territorial.
- Política Pública de Seguridad: Implementación de estrategias de cultura ciudadana para la convivencia pacífica y la resolución pacífica de conflictos.

**Políticas de Atención Diferencial:**

- Política Pública de Migrantes: Estrategias de integración sociocultural y reconocimiento de la diversidad.
- Plan de Acción Distrital para la Atención Integral a Víctimas (PAD Víctimas): Procesos de memoria, reconciliación y reparación simbólica a través del arte y la cultura.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</small>	<b>GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN</b>	Código: DES-PN-04 Fecha: 31/12/2025 Versión: 1 Página 14 de 66
	<b>PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL SCRD</b>	

## 2.4. Plan de Cultura de Bogotá 2038<sup>8</sup>:

### 2.4.1. ¿Para qué es el PCB2038?

El Plan de Cultura de Bogotá 2038 es la brújula que orienta, por un lado, el quehacer de la gestión pública cultural y, por otro, la construcción de proyectos y procesos por parte de la ciudadanía, en clave de la garantía y el ejercicio libre y efectivo de los derechos culturales, en un horizonte a 2038, que contribuye a la construcción de una sociedad más justa donde cada persona pueda elegir sus formas de ser, hacer, significar y habitar el mundo.

### 2.4.2. Alcance

El PCB 2038 es un instrumento de planeación indicativo que orienta la gestión del sector Cultura, Recreación y Deporte hasta 2038. Convoca e interpela a todos los sectores artísticos, creativos, culturales y patrimoniales, empresariales, sociales, comunitarios y sindicales para pensar colectivamente las condiciones que faciliten el ejercicio de sus derechos y los horizontes del futuro de la ciudad cultural deseada.

### 2.4.3. Objetivo

Orientar, coordinar y promover que las comunidades creadoras desde lugares públicos, privados, público-privados y comunitarios garanticen el ejercicio y disfrute pleno de los derechos culturales con el fin de aportar a la construcción colectiva de una ciudad que valora, reconoce y promueve todas las libertades, las formas de vida, los distintos modos de ser, significar y hacer, el orgullo por la ciudad, así como las múltiples expresiones artísticas, creativas, culturales y patrimoniales.

### 2.4.4. Comunidades Creadoras

El sujeto del PCB 2038 son las comunidades creadoras, entendidas como la ciudadanía bogotana desde su vocación y capacidad creadora de la vida cultural de la ciudad a través tanto de expresiones, artefactos, obras y productos resultantes de las prácticas artísticas, creativas, culturales y patrimoniales, así como de las mismas formas de ser, hacer y estar, que desde los diferentes lugares de la vida cotidiana tejen el mundo de la vida en Bogotá.

### 2.4.5. Premisas

El PCB 2038 cuenta con cuatro premisas fundamentales que posibilitan el alcance del objetivo:

<sup>8</sup> [https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/sites/default/files/2025-09/plan\\_de\\_cultura\\_septiembre\\_2025.pdf](https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/sites/default/files/2025-09/plan_de_cultura_septiembre_2025.pdf)

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</small>	<b>GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN</b>	Código: DES-PN-04 Fecha: 31/12/2025 Versión: 1 Página 15 de 66
<b>PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL SCRD</b>		

- Todas las culturas cuentan: hacia 2038, la ciudad reconocerá, fomentará y hará visibles las múltiples expresiones artísticas, creativas, culturales y patrimoniales que habitan y habitarán Bogotá, lo que a través del diálogo intercultural, se promoverá la sostenibilidad cultural en condiciones de igualdad.
- Todas las personas somos sujetos de derechos culturales: todas las bogotanas y todos los bogotanos tenemos derecho a participar, acceder y contribuir en la vida cultural, ejerciendo nuestras libertades creativas.
- Hacia un modelo de gestión pública cultural para la expansión de las libertades: la gestión pública garantizará el ejercicio de los derechos culturales ubicando a los seres humanos como el fin del desarrollo, al pasar de la noción de entender la cultura como un bien o servicio, a entenderla como un derecho
- El componente cultural como eje transformador del futuro de la ciudad: la ciudadanía será el sujeto activo en las transformaciones culturales que limitan sus libertades y permita cambios en la construcción de la Bogotá que se quiere alcanzar hacia 2038.

#### 2.4.6. Coordenadas

El PCB 2038 cuenta con dos componentes dentro de su estructura. El primero son las Coordenadas, entendidas como los ámbitos de intervención para la garantía y el ejercicio efectivo de los derechos culturales para impulsar la sostenibilidad integral de la cultura. A saber:

- Coordenada I: Todas las culturas, todas las personas y todos los territorios cuentan
- Coordenada II: Transformaciones culturales para la igualdad y el diálogo intercultural
- Coordenada III: Somos la vida y los ecosistemas
- Coordenada IV: Acción colectiva, tejido social y redes de comunidades creadoras
- Coordenada V: Pervivencia y generación de riqueza de iniciativas culturales individuales y colectivas
- Coordenada VI: Gobernanza cultural, cuidado de lo público y participación incidente

#### 2.4.7. Horizontes de Ciudad

El segundo componente de la estructura del Plan de Cultura de Bogotá 2038 son los Horizontes de ciudad que vinculan los derechos culturales con los derechos a la ciudad, proponiendo la cultura como componente estratégico para responder a los grandes desafíos urbanos con visión de futuro:

- Horizonte 1: Construcción de paz y respeto de la diferencia para la solución pacífica de conflictos y la convivencia
- Horizonte 2: Recuperación de confianza y cuidado de lo público

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</small>	<b>GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN</b>	Código: DES-PN-04 Fecha: 31/12/2025 Versión: 1 Página 16 de 66
<b>PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL SCRD</b>		

- Horizonte 3: Profundización de una cultura política para la democracia y la participación efectiva
- Horizonte 4: Nuevos vínculos sociales frente a cambios demográficos y poblacionales
- Horizonte 5: Hacia el cuidado del agua, ambiente y formas de vida
- Horizonte 6: Productividad empática, amable y humanizada
- Horizonte 7: Aprovechamiento de las tecnologías y las transformaciones digitales
- Horizonte 8: Movilidad sostenible y formas empáticas de habitar la ciudad
- Horizonte 9: Promoción del cuidado de otros y del cuidado de sí para la salud y el bienestar
- Horizonte 10: Nuevas formas de ser, hacer y habitar el mundo desde la formación y las prácticas culturales a lo largo de la vida

### 3. La Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte

La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte es la entidad distrital encargada de formular e implementar de manera concertada con otras entidades del sector, las políticas públicas relacionadas con cultura, recreación y deporte, en la búsqueda de la transformación y sostenibilidad cultural de la ciudad, aportando valor al ejercicio y disfrute de los derechos y libertades de los ciudadanos, con impacto en la calidad de vida de los habitantes de la Bogotá-Región.

#### 3.1. Objeto

Según el Decreto 400 de 2022, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte tiene por objeto orientar y liderar la formulación concertada de políticas, planes y programas en los campos cultural, patrimonial, recreativo y deportivo del Distrito Capital, en coordinación con la Secretaría Distrital de Planeación, sus entidades adscritas y vinculadas y la sociedad civil. En este decreto se definen las responsabilidades y funciones de la Secretaría como líder del Sector Cultura, Recreación y Deporte en el Distrito Capital.

#### 3.2 Funciones y Deberes

La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte se estructura a través de 21 dependencias especializadas y tiene a su cargo el cumplimiento de las siguientes funciones y deberes:

- Formular estrategias para garantizar la conservación y enriquecimiento de la creación y expresiones culturales propias de la ciudad diversa en su conformación étnica, socio cultural e histórica.
- Diseñar estrategias de divulgación y conservación del patrimonio cultural tangible e intangible.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</small>	<b>GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN</b>	Código: DES-PN-04 Fecha: 31/12/2025 Versión: 1 Página 17 de 66
<b>PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL SCRD</b>		

- Velar por el ejercicio del deporte en sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas en pro de la formación de las personas y la preservación del desarrollo de una mejor salud en el ser humano.
- Formular mecanismos para lograr la participación de los ciudadanos y ciudadanas en programas recreativos y deportivos en desarrollo del derecho constitucional que le asiste a todas las personas para la práctica del deporte y el aprovechamiento del tiempo libre.
- Formular estrategias para garantizar la formación y apoyo integral a los deportistas.
- Impulsar la formación y gestión de actividades y programas artísticos, culturales, deportivos y de alto rendimiento, acorde con los planes sectoriales y con el plan de desarrollo económico y social y de obras públicas del Distrito Capital.
- Formular políticas, vigilar y supervisar la correcta administración y funcionamiento de los sistemas distritales de cultura de parques y de escenarios distritales, recreativos y deportivos.
- Orientar el desarrollo, fomento y difusión del repertorio sinfónico nacional y universal por parte de la Orquesta Filarmónica de Bogotá.
- Coordinar la ejecución de las políticas, planes y programas en los campos cultural, patrimonial, recreativo y del deporte que desarrollen las entidades adscritas y vinculadas y las localidades.
- Gestionar la ejecución de las políticas, planes y proyectos culturales y artísticos, con el fin de garantizar el efectivo ejercicio de los derechos culturales y fortalecer los campos cultural, artístico, patrimonial y deportivo.
- Ejercer seguimiento, vigilancia y control sobre la debida ejecución de los planes de gestión de las entidades del sector.
- Formular, orientar y coordinar políticas que propicien y consoliden la conformación y permanencia de los clubes, escuelas, ligas o asociaciones solidarias de deportistas.
- Promocionar actividades recreativas e impulsar masivamente la práctica deportiva no competitiva prioritariamente para los niños, jóvenes y adultos mayores.
- Priorizar en la inversión la construcción de parques con escenarios deportivos y recreativos.
- Promover e impulsar estrategias que garanticen el desarrollo del arte y estímulos para los artistas.
- Promover el reconocimiento público a los deportistas de alta figuración y rendimiento que representen a nuestra ciudad en las gestas deportivas.
- Formular, ejecutar y coordinar con la Secretaría Distrital de Ambiente, los programas, proyectos y acciones para la conservación, preservación y recuperación del componente de la estructura ecológica principal parques urbanos.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</small>	<b>GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN</b>	Código: DES-PN-04 Fecha: 31/12/2025 Versión: 1 Página 18 de 66
<b>PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL SCRD</b>		

- Impulsar estrategias para garantizar el desarrollo de expresiones artísticas que interpreten la diversidad cultural de los habitantes del Distrito Capital.
- Impulsar la formación y gestión de actividades y programas artísticos, culturales, deportivos y de alto rendimiento para la población con algún grado de discapacidad.
- Liderar la formulación de políticas públicas orientadas a garantizar y restablecer los derechos culturales y a contribuir al desarrollo de la cultura de los derechos, así como la formulación de la Política Pública de Cultura Ciudadana y Democrática, de conformidad con el Decreto Distrital 599 de 2015 o la norma que lo modifique.
- Orientar y coordinar las actividades para el funcionamiento de los espacios de concertación, las instancias y los procesos del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio y demás funciones previstas en el Decreto Distrital 627 de 2007 o la norma que lo modifique.
- Dirigir y coordinar la concertación, el diseño, la implementación y la evaluación de políticas públicas de fomento en lectura, escritura y cultura digital para el Distrito Capital, de conformidad con el Acuerdo 644 de 2016, reglamentado por el Decreto Distrital 624 de 2016, y demás normas que lo complementen o lo modifiquen.
- Ejercer la inspección, vigilancia y control a las entidades sin ánimo de lucro con fines culturales, recreativos o deportivos del Distrito que le sean asignadas por la norma.
- Conocer los procedimientos relacionados con los comportamientos contrarios a la Protección y Conservación del Patrimonio Cultural de los inmuebles y Sectores declarados como Bienes de interés Cultural y sus Colindantes, que conlleven a un deterioro de la estructura del inmueble y puesta en riesgo de los valores culturales históricos, arquitectónicos, patrimoniales, urbanísticos o paisajísticos del inmueble o sector de la ciudad, por los cuales fueron declarados, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Distrital 735 de 2019, y demás normas que lo complementen o lo modifiquen.
- Desarrollar los procesos, procedimientos y actividades necesarias relacionadas con la acreditación de la condición de creador y gestor cultural, para efectos de la asignación de los Beneficios al Servicio Social Complementario de Beneficios Económicos Periódicos – BEPS, de acuerdo con la normativa vigente y los lineamientos del Ministerio de Cultura.
- Adelantar las averiguaciones del caso e imponer, previo concepto favorable del Ministerio de Cultura, las sanciones definidas en el artículo 24 de la Ley 1185 de 2008 y demás normas que lo complementen o modifiquen, a los exhibidores de películas infractores.
- Las demás que le señalen los acuerdos distritales.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</small>	<b>GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN</b>	Código: DES-PN-04 Fecha: 31/12/2025 Versión: 1 Página 19 de 66
	<b>PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL SCRD</b>	

### 3.3. Estructura organizacional

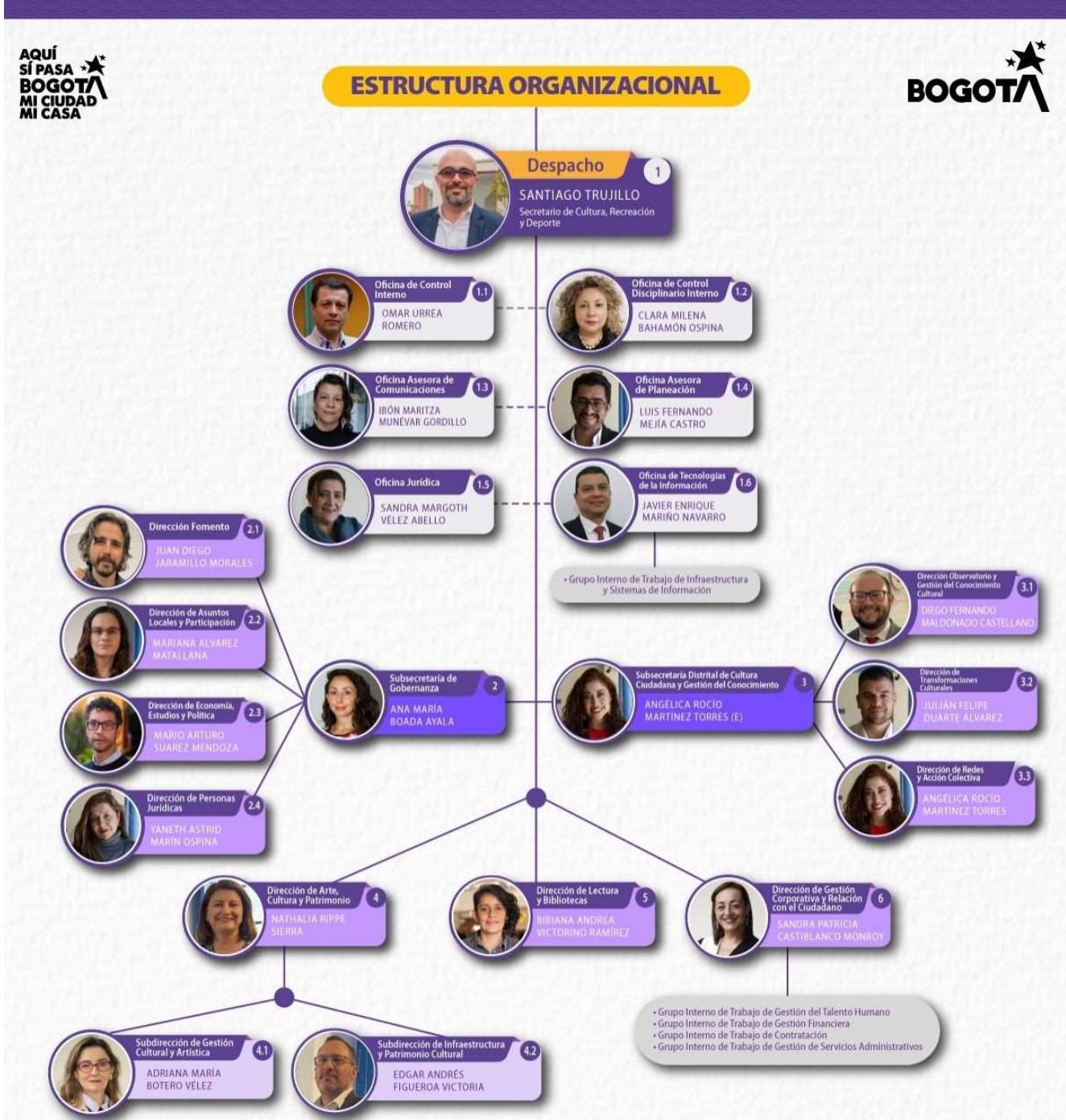
La estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte ha evolucionado significativamente desde su establecimiento. Inicialmente, mediante el Decreto 037 de 2017, se estableció una estructura con 17 dependencias: 1 despacho de la Secretaría; 1 Subsecretaría de Gobernanza, 4 oficinas asesoras; 8 direcciones y 3 subdirecciones.

Posteriormente, esta estructura fue modificada por el Decreto 340 de 2020, que incorporó nuevas competencias normativas derivadas del Acuerdo Distrital 709 de 2018 sobre economía naranja, el Decreto Distrital 863 de 2019 que actualizó el Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural (SIDFAC), y el Acuerdo Distrital 735 de 2019 que estableció competencias como Autoridad Administrativa Especial de Policía.

Actualmente, la estructura organizacional se rige por el Decreto 400 de 2022, "Por el cual se modifica la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y se dictan otras disposiciones", el cual establece un total de 21 dependencias, representando un crecimiento organizacional de 4 dependencias respecto a la estructura inicial de 2017.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN</b>	Código: DES-PN-04 Fecha: 31/12/2025 Versión: 1 Página 20 de 66
<b>PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL SCRD</b>		

Imagen No.1 Organigrama



SECRETARÍA DE  
**CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE**



Fuente: <https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/es/la-scrd/organigrama>

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</small>	<b>GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN</b>	Código: DES-PN-04 Fecha: 31/12/2025 Versión: 1 Página 21 de 66
<b>PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL SCRD</b>		

Este equipo, bajo el liderazgo del secretario, es el encargado de conducir y dirigir la implementación del Plan Estratégico Institucional y tiene entre sus responsabilidades formular estrategias para garantizar la conservación y enriquecimiento de la creación y expresiones culturales propias de la ciudad diversa en su conformación étnica, sociocultural e histórica, diseñar estrategias de divulgación y conservación del patrimonio cultural tangible e intangible, velar por el ejercicio del deporte en sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas con impacto en el desarrollo de una mejor salud en el ser humano y formular mecanismos para lograr la participación de los ciudadanos y ciudadanas en programas recreativos y deportivos.

### **3.4. Mapa de procesos**

Es la representación gráfica que identifica e interrelaciona los procesos de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y es fundamental en la formulación del Plan Estratégico Institucional 2025-2028 dado que profundiza en el funcionamiento y el desempeño de los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación, así como las actividades en las que la entidad se haya involucrada, prestando especial atención a aquellos aspectos estratégicos relacionados con el foco de la entidad. La propuesta del Mapa de Procesos en su versión 12 fue revisada y aprobada por unanimidad, por parte de los miembros del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, mediante sesión asincrónica realizada los días 26 y 27 de agosto de 2025, según consta en el Acta N°30 del mismo Comité con radicado de ORFEO No 20251700506763.

En el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte cuenta con dieciocho (18) procesos clasificados y definidos así:

#### **3.4.1. Procesos Estratégicos (5 procesos)**

Son aquellos relativos al establecimiento de políticas y estrategias, fijación de objetivos, aseguramiento de la disponibilidad de recursos y revisiones por parte de la Dirección:

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</small>	<b>GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN</b>	Código: DES-PN-04
	<b>PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL SCRD</b>	
		Versión: 1
		Página 22 de 66

**Tabla 1 – Procesos Estratégicos.**

Clasificación del Proceso	Nombre del Proceso	Dependencias que Lideran
Estratégico	Gestión del Direccionamiento Estratégico, Conocimiento e Innovación	Oficina Asesora de Planeación.
Estratégico	Gestión de la Mejora Continua	Oficina Asesora de Planeación.
Estratégico	Gestión de la Comunicación Estratégica	Oficina Asesora de Comunicaciones
Estratégico	Gestión del Relacionamiento con la Ciudadanía	Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano
Estratégico	Gestión de Tecnologías de la Información	Oficina de Tecnologías de la Información

Fuente: Elaboración Propia

### 3.4.2. Procesos Misionales (6 procesos)

Son aquellos que permiten proporcionar el resultado previsto por la Entidad en el cumplimiento de su misión, es decir, los que permiten desarrollar los productos y servicios institucionales orientados a garantizar el ejercicio efectivo de los derechos culturales:

**Tabla 2 – Procesos Misionales.**

Clasificación del Proceso	Nombre del Proceso	Dependencias que Lideran
Misional	Gestión de la Promoción de Agentes y Prácticas Culturales y Recreodeportivas	Dirección de Fomento. Dirección de Personas Jurídicas. Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio. Dirección de Economía, Estudios y Política. Subdirección de Gestión Cultural y Artística. Dirección de Lectura y Bibliotecas.
Misional	Gestión de la Cultura Ciudadana	Subsecretaría Distrital de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento
Misional	Gestión de Investigaciones, Observaciones y Analítica	Dirección del Observatorio y Gestión del Conocimiento Cultural
Misional	Gestión de la Participación Ciudadana	Dirección de Asuntos Locales y Participación

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</small>	<b>GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN</b>	Código: DES-PN-04
	Fecha: 31/12/2025	
<b>PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL SCRD</b>		Versión: 1
		Página 23 de 66

Clasificación del Proceso	Nombre del Proceso	Dependencias que Lideran
Misional	Gestión de la Apropiación de la Infraestructura y Patrimonio Cultural	Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio. Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural.
Misional	Gestión de Lectura, Escritura y Oralidad	Dirección de Lectura y Bibliotecas

Fuente: Elaboración Propia

### 3.4.3. Procesos de Apoyo (6 procesos)

Son aquellos que permiten la provisión interna de recursos que se requieren para la implementación y mejora de los procesos del Sistema de Gestión:

Tabla 3 – Procesos de Apoyo.

Clasificación del Proceso	Nombre del Proceso	Dependencias que Lideran
Apoyo	Gestión Financiera	Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano - Grupo Interno de Trabajo de Gestión Financiera.
Apoyo	Gestión de Talento Humano	Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano - Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano.
Apoyo	Gestión Jurídica	Oficina Jurídica
Apoyo	Gestión Administrativa	Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano - Grupo Interno de Trabajo de Gestión de Servicios Administrativos.
Apoyo	Gestión Documental	Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano - Grupo Interno de Trabajo de Gestión de Servicios Administrativos.
Apoyo	Gestión Contractual	Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano - Grupo Interno de Trabajo de Contratación.

Fuente: Elaboración Propia

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</small>	<b>GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN</b>	Código: DES-PN-04 Fecha: 31/12/2025 Versión: 1 Página 24 de 66
<b>PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL SCRD</b>		

### 3.4.4. Procesos de Evaluación (1 proceso)

Son aquellos necesarios para medir y recopilar datos destinados a realizar el análisis y mejora del desempeño del Sistema de Gestión:

**Tabla 4 – Procesos de Evaluación.**

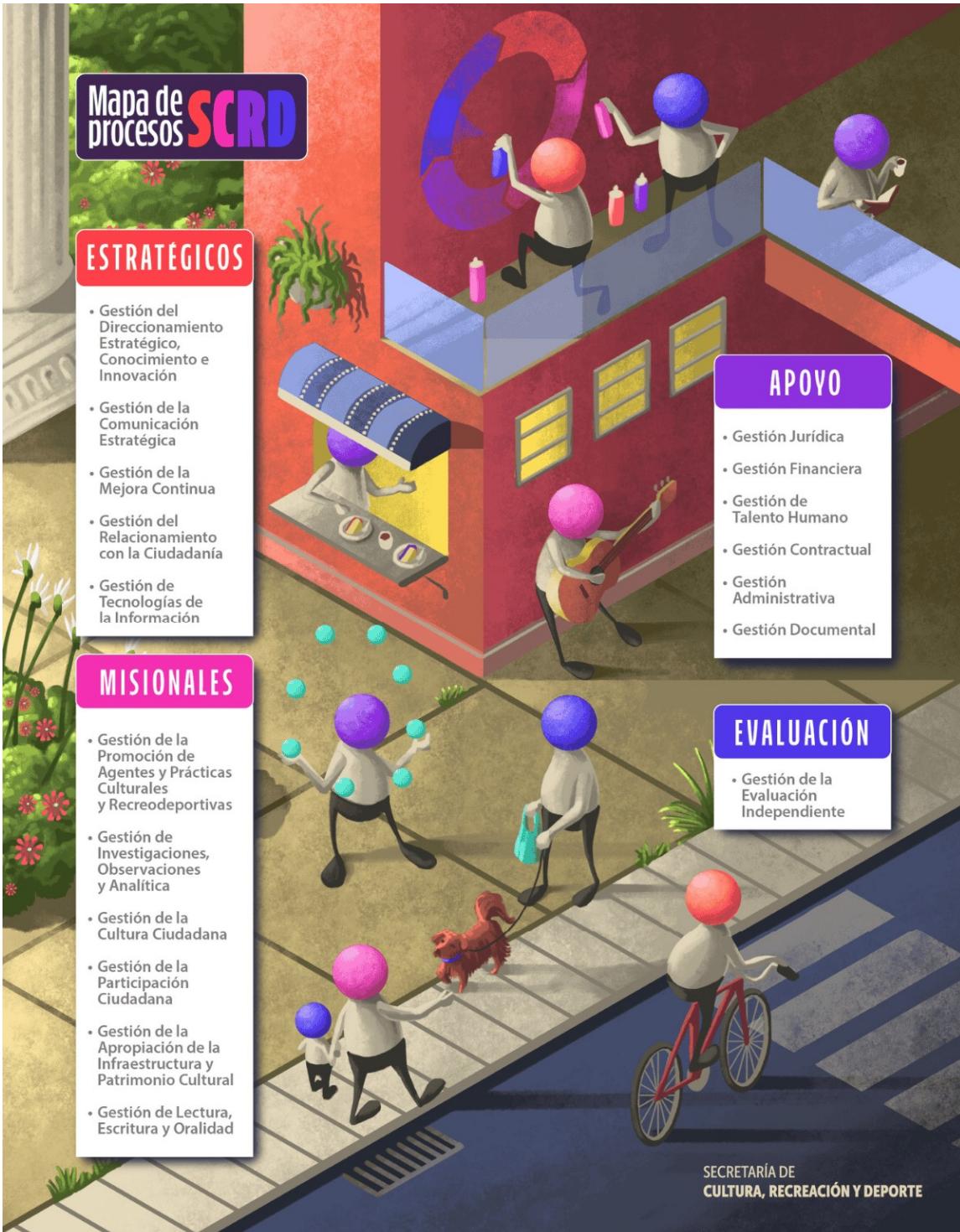
Clasificación del Proceso	Nombre del Proceso	Dependencias que Lideran
Evaluación	Gestión de la Evaluación Independiente	Oficina de Control Interno.

Fuente: Elaboración Propia

Los responsables de procesos tienen un rol clave en la implementación del Plan Estratégico Institucional 2025-2028, articulándose con las políticas de gestión y desempeño del MIPG para garantizar una gestión pública efectiva y orientada a resultados que contribuyan al ejercicio pleno de los derechos culturales de los habitantes de Bogotá.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN</b>	Código: DES-PN-04 Fecha: 31/12/2025 Versión: 1 Página 25 de 66
<b>PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL SCRD</b>		

Imagen No.2 Mapa de Procesos V12



Fuente: <https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/es/transparencia-acceso-a-informacion-publica/informacion-entidad/mapa-cartas-procesos>

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</small>	<b>GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN</b>	Código: DES-PN-04 Fecha: 31/12/2025 Versión: 1 Página 26 de 66
	<b>PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL SCRD</b>	

Este mapa de procesos refleja la evolución institucional y el fortalecimiento de la capacidad operativa de la entidad, con un enfoque renovado en la gestión estratégica del conocimiento, la innovación, el relacionamiento y la articulación territorial, poniendo a la ciudadanía en el centro, para el cumplimiento de la misión institucional.

#### 4. Análisis de Contexto

El análisis de contexto para el nuevo Plan Estratégico Institucional de la SCRD 2025-2028 se fundamenta en la metodología PESTAL para el análisis externo y DOFA para el análisis interno, proporcionando una comprensión integral del entorno que condiciona la gestión sectorial.

El presente numeral presenta un breve resumen del **Anexo1 - Análisis de Contexto**, documento que hace parte integral del PEI 2025-2028, el cual busca servir como insumo para el establecimiento de estrategias en el marco del direccionamiento estratégico de la entidad.

##### 4.1. Análisis del Contexto Externo (PESTAL)

Un estudio del entorno que busca comprender qué sucede alrededor de la entidad, con el fin de identificar y evaluar aquellos factores que pueden convertirse en oportunidad o amenaza para la gestión de la SCRD. El análisis del contexto externo se lleva a cabo mediante el método PESTAL, que revisa variables políticas, económicas, sociales, tecnológicas, ambientales y legales.

**Contexto Político:** la SCRD opera en un marco internacional alineado con la Agenda 2030 y los marcos UNESCO, articulándose con el Plan Nacional de Cultura 2024-2038 que enfatiza el cuidado de la diversidad biocultural. A nivel distrital, con el Plan "Bogotá Camina Segura" 2024-2027, que reconoce la cultura como eje transversal donde la SCRD participa en los 5 objetivos estratégicos a través de 7 programas y 22 metas estratégicas. Finalmente, con el Plan de Cultura de Bogotá 2038 que establece 6 coordenadas y 10 horizontes de futuro que busca un ejercicio pleno de derechos culturales por parte de toda la ciudadanía.

**Contexto Económico:** según la Cuenta Satélite de Economía Cultural y Creativa de Bogotá - CSECCB, con datos a 2024, el sector representa el 4,9% del valor agregado de Bogotá con \$13,7 billones a precios constantes, con un crecimiento del 0,6 % respecto al año anterior. Genera 235.313 empleos (8,6% de crecimiento), así mismo, el número de empleos a tiempo completo creció en este mismo periodo en 5,0 %. Los Distritos Creativos muestran concentración en diseño (44,9%) y artes escénicas (20,6%). Por su parte,

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</small>	<b>GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN</b>	Código: DES-PN-04 Fecha: 31/12/2025 Versión: 1 Página 27 de 66
<b>PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL SCRD</b>		

los grandes eventos de ciudad como el FIAV generan multiplicadores económicos de 1,53 y la Feria de Navidad alcanza 1,91, evidenciando la capacidad de las acciones culturales para la dinamización de la economía.

**Contexto Social:** Bogotá enfrenta cambios demográficos significativos con envejecimiento poblacional (índice pasará de 86,8 a 133,8 entre 2024-2035), declive de natalidad y disminución de la población que se desplaza a municipios aledaños. El Índice de Cultura Ciudadana, de la SCRD, cayó a 0,465 en 2023, evidenciando problemas en cultura política (0,30) y convivencia (0,44). Solo el 26,3% participa en espacios ciudadanos y persisten brechas en acceso cultural: 67% no asistió a bibliotecas y solo 10% realiza actividades artísticas.

**Contexto Tecnológico:** se identifican oportunidades en convergencia digital, plataformas culturales y alfabetización digital como estrategias de democratización cultural y acceso a mercados internacionales.

**Contexto Ambiental:** Bogotá enfrenta riesgos climáticos que afectan la programación cultural. El Plan de Desarrollo incluye 37 metas ambientales que representan oportunidades de articulación intersectorial para infraestructura cultural sostenible.

**Contexto Legal:** el marco normativo incluye la Constitución de 1991, Ley General de Cultura (397/1997 modificada por 2319/2023), y políticas distritales específicas. El sector Cultura, Recreación y Deporte de Bogotá lidera 4 políticas públicas de largo plazo y participa en más de 30 políticas intersectoriales.

#### 4.2. Análisis del Contexto Interno

La SCRD posee una estructura organizativa y un sistema de gestión sólidos, respaldados por un talento humano calificado, aunque enfrenta desafíos en la optimización de sus procesos internos.

**Sistema de Gestión:** la entidad opera bajo un modelo por procesos articulado con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) con 18 procesos definidos. Su desempeño es notable con un Índice de Desempeño Institucional (IDI) que aumentó de 90,1 en 2023 a 93,8 en 2024.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</small>	<b>GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN</b>	Código: DES-PN-04 Fecha: 31/12/2025 Versión: 1 Página 28 de 66
	<b>PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL SCRD</b>	

**Planeación Estratégica:** la SCRD cuenta con una plataforma estratégica definida con 10 proyectos de inversión alineados con el Plan Distrital de Desarrollo y lidera tres políticas públicas sectoriales mientras participa en más de 30 políticas intersectoriales.

### Capacidades:

- Talento Humano: la planta de personal consta de 184 cargos, con un alto nivel de formación (74,07% con posgrado). Adicionalmente, cuenta con 627 contratistas.
- Tecnología: dispone de 36 sistemas de información, incluyendo *CultuRed\_Bogotá* como sistema de información sectorial. El principal reto tecnológico es la falta de interoperabilidad completa entre sus múltiples sistemas, lo que limita el potencial analítico.

### 4.3 Análisis DOFA

Integra los hallazgos externos e internos que permiten identificar estrategias para aprovechar las oportunidades (marcos internacionales, crecimiento económico sectorial, demanda de eventos culturales) y fortalezas (liderazgo sectorial, capacidad técnica, infraestructura institucional), mientras mitiga las amenazas (inseguridad urbana, cambios demográficos, riesgos climáticos) y supera las debilidades (brechas territoriales, limitaciones presupuestales, déficit de participación ciudadana).

A partir de distintas fuentes de información y con el apoyo de los enlaces de los procesos de la SCRD, los equipos formuladores de proyectos de la entidad y de planes institucionales, así como el estudio de contexto del equipo de la OAP, se presenta un análisis de: Debilidades, Oportunidades, Fortalezas y Amenazas de la entidad (Análisis DOFA), el cual se resume en la matriz que se presenta a continuación:

Tabla 5 – Análisis DOFA

ANÁLISIS DOFA SCRD	
ANÁLISIS INTERNO	
FORTALEZAS (F)	DEBILIDADES (D)
F1. Misión, visión y estructura organizacional renovada con principios de integridad.	D1. Alta rotación de personal, resistencia al cambio y sobrecarga laboral que afectan la memoria institucional.
F2. Modelo de operación por procesos asociado al MIPG, con estandarización y efectividad.	D2. Debilidad en la gestión del conocimiento y en la articulación con sistemas de información y gestión documental.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</small>	<b>GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN</b>	Código: DES-PN-04
	Fecha: 31/12/2025	
<b>PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL SCRD</b>		Versión: 1
		Página 29 de 66

F3. Alineación con el PDD “Bogotá Camina Segura”, el PCB 2038 y los ODS.	D3. Dificultades para identificar necesidades reales en gestión del conocimiento e innovación; procesos fragmentados y duplicidad de esfuerzos.
F4. La ciudadanía creadora como centro del quehacer institucional.	D4. Falta de información oportuna y confiable para la toma de decisiones por inconsistencias en el reporte de datos.
F5. Equipo de profesionales calificados, interdisciplinarios y con experiencia.	D5. Demora en contratación de personal y operadores logísticos.
F6. Liderazgo y compromiso de los directivos, con recursos tecnológicos y plataformas colaborativas.	D6. Deficiencias en el uso de herramientas informáticas para gestión de trámites y atención al ciudadano.
F7. Experiencia en proyectos estratégicos y redes institucionales para cooperación e intercambio de conocimiento.	D7. Escasos hábitos ambientales sostenibles dentro de la entidad.
F8. Uso de TIC para gestión institucional, relación con ciudadanía y gestión del conocimiento.	D8. Desigual relación entre el número de funcionarios y el número de contratistas para asumir las responsabilidades a cargo de la SCRD.
F9. Cultura de mejoramiento continuo, con monitoreo de gestión y riesgos.	D9. Obsolescencia tecnológica que afecta la productividad.
F10. Estrategia de comunicaciones para visibilidad, transparencia y posicionamiento.	

### ANÁLISIS EXTERNO

OPORTUNIDADES (O)	AMENAZAS (A)
O1. Crecimiento del ecosistema cultural y creativo en Bogotá, con incentivos y cooperación internacional.	A1. Limitaciones presupuestales y alta dependencia de recursos públicos.
O2. Interés creciente de la ciudadanía, en especial jóvenes, en actividades culturales, recreativas y deportivas; demanda de inclusión y diversidad.	A2. Cambios de gobierno, lineamientos y polarización política que afectan la continuidad de procesos.
O3. Expansión de plataformas digitales y redes sociales para difusión cultural.	A3. Persistencia de desigualdad social, territorial y brecha digital que limita el acceso.
O4. Integración de tecnologías inmersivas (RA y RV) en experiencias culturales y recreativas.	A4. Percepción negativa de la ciudadanía hacia entidades públicas que afecta la confianza.
O5. Tendencia a utilizar espacios al aire libre y hábitos saludables.	A5. Baja participación ciudadana en actividades culturales y deportivas.
O6. Marco normativo favorable e incentivos tributarios para alianzas público-privadas.	A6. Cambio en expectativas ciudadanas y rápidos avances tecnológicos que presionan a innovar con recursos limitados.
O7. Oferta de acompañamiento técnico, metodológico y de gestión de entidades distritales y nacionales.	A7. Riesgos de ciberseguridad y uso indebido de plataformas digitales.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</small>	<b>GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN</b>	Código: DES-PN-04
	Fecha: 31/12/2025	
<b>PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL SCRD</b>		Versión: 1
		Página 30 de 66

O8. Transversalidad de cultura, recreación, deporte y patrimonio en el PDD, con posibilidad de alianzas estratégicas.	A8. Exceso de normatividad y trámites que dificultan la gestión cultural.
O9. Impulso a la transformación digital con acceso a herramientas emergentes y alianzas con universidades y centros de investigación.	A9. Expansión urbana y megaproyectos que generan desplazamiento y pérdida de formas de vida tradicionales.
O10. Fortalecimiento de mecanismos de participación territorial y poblacional.	A10. Infraestructura cultural insuficiente, deteriorada o con baja cobertura en zonas periféricas.
	A11. Baja credibilidad de la ciudadanía en los procesos de participación.
	A12. Multiplicidad de instancias de coordinación frente a las que no se da abasto.

Fuente: Anexo 1 – Análisis de Contexto

Una vez desarrollado el anterior análisis DOFA (Debilidades, Oportunidades, Fortalezas y Amenazas), es notable que existen externalidades convertidas en oportunidades que son pertinentes para el propósito de la SCRD para orientar y liderar la formulación concertada de políticas, planes y programas en los campos cultural, patrimonial, creativo y deportivo en la ciudad.

A partir del análisis DOFA se identifican algunas posibles estrategias para la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD) que surgen de la combinación (FO, DO, FA, DA), las cuales se presentan a continuación:

Tabla 6 – Estrategias DOFA

Estrategias FO (Fortalezas + Oportunidades)	Estrategias DO (Debilidades + Oportunidades)
<b>FO1.</b> Aprovechar el crecimiento del ecosistema cultural y creativo y el interés de la ciudadanía, fortaleciendo los proyectos estratégicos ya alineados con el PDD y el PCB 2038.	<b>DO1.</b> Implementar programas de capacitación y sensibilización para el fortalecimiento institucional aprovechando la oferta técnica y metodológica de entidades como DAEP y Secretaría General.
<b>FO2.</b> Usar la experiencia en proyectos y las redes institucionales para apalancar cooperación internacional y alianzas intersectoriales, que no sólo potencian la labor de la SCRD, sino también generen nuevos recursos.	<b>DO2.</b> Integrar tecnologías inmersivas y digitales para superar deficiencias en el uso de herramientas informáticas y atención al ciudadano.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</small>	<b>GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN</b>	Código: DES-PN-04
	Fecha: 31/12/2025	
<b>PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL SCRD</b>		Versión: 1
		Página 31 de 66

<b>FO3.</b> Potenciar el equipo altamente capacitado y los recursos TIC para implementar innovación digital, aprovechamiento de datos y experiencias culturales inmersivas.	<b>DO3.</b> Fortalecer los mecanismos de participación territorial y poblacional como herramienta para reducir la falta de información confiable y mejorar la identificación de necesidades.
<b>FO4.</b> Consolidar la cultura de mejoramiento y la estrategia de comunicaciones para difundir de forma efectiva los programas y proyectos de la entidad.	<b>DO4.</b> Diseñar alianzas con universidades y centros de investigación para construir metodologías que permitan reducir la rotación y mejorar la continuidad de la memoria institucional.
<b>Estrategias FA (Fortalezas + Amenazas)</b>	<b>Estrategias DA (Debilidades + Amenazas)</b>
<b>FA1.</b> Utilizar la experiencia en articulación intersectorial y el liderazgo comprometido para mitigar la discontinuidad de programas frente a cambios de gobierno y polarización política.	<b>DA1.</b> Fortalecer sistemas de información y gestión documental para reducir la pérdida de información crítica y responder a la presión por cambios normativos y rotación de personal.
<b>FA2.</b> Fortalecer la estrategia de comunicaciones, de transparencia y acceso a la información y aprovechar el enfoque hacia la ciudadanía para contrarrestar la percepción negativa hacia las entidades públicas y promover confianza.	<b>DA2.</b> Reducir la brecha digital y las desigualdades de acceso mediante estrategia de democratización del uso de plataformas digitales y capacitación para servidores públicos y ciudadanía.
<b>FA3.</b> Usar el modelo de operación por procesos y la cultura de mejoramiento para adaptarse con agilidad a la normatividad cambiante y minimizar los impactos del exceso de trámites.	<b>DA3.</b> Implementar un plan de infraestructura cultural y tecnológica, gestionando alianzas público-privadas para compensar la insuficiencia de recursos presupuestales y las demoras en contratación.
<b>FA4.</b> Movilizar el capital humano calificado y las TIC disponibles para mejorar la seguridad digital y prevenir riesgos de ciberseguridad.	<b>DA4.</b> Desarrollar campañas de sostenibilidad y cultura ambiental en respuesta al deterioro de espacios culturales y ambientales de la ciudad.

Fuente: Anexo 1 – Análisis de Contexto

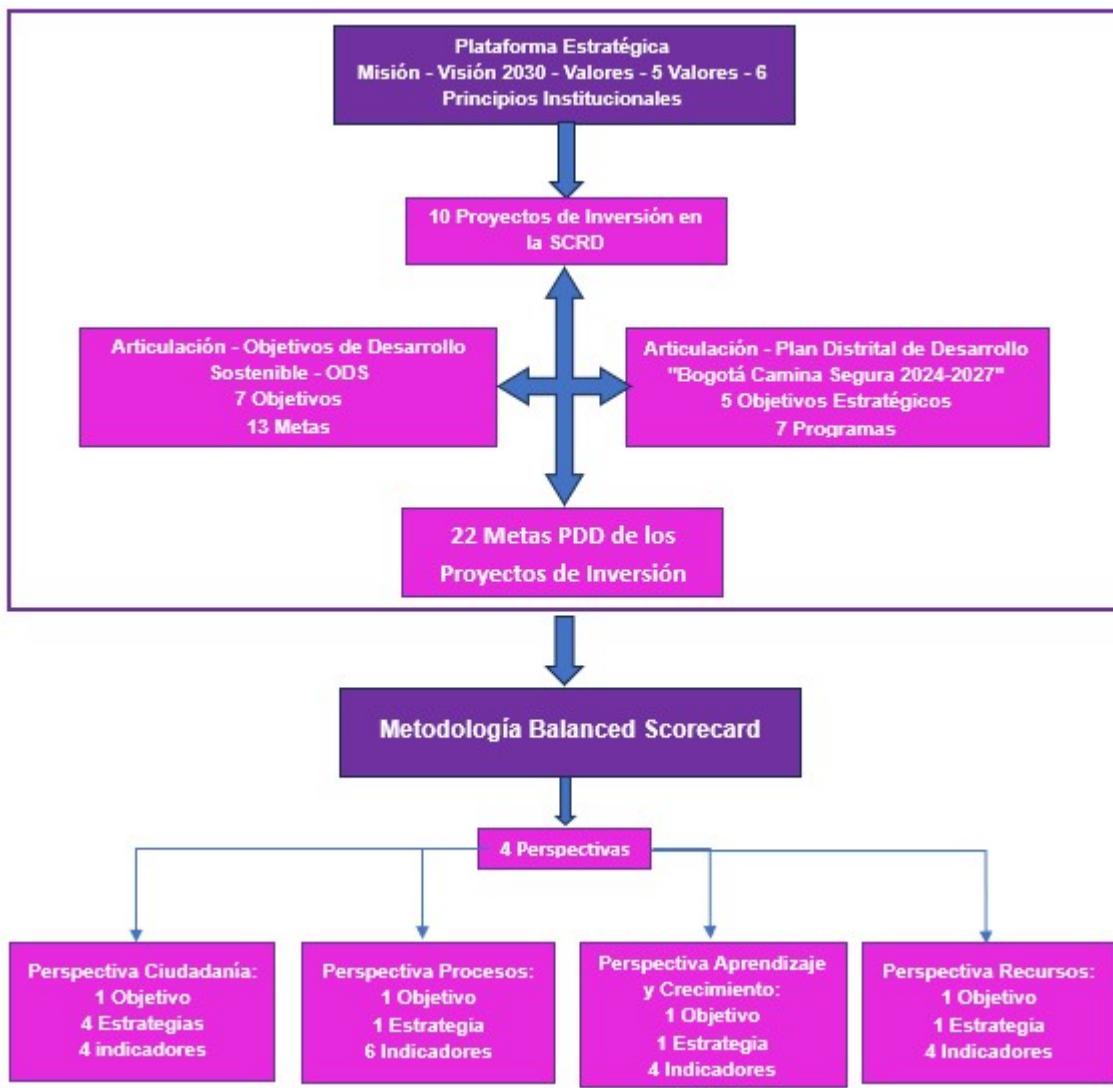
## 5. Marco Estratégico Institucional

El Marco Estratégico Institucional constituye el fundamento del ejercicio de planeación estratégica de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte. En este se establecen y enmarcan los grandes lineamientos que orientan la gestión de la entidad hacia el 2030, dando respuesta a las necesidades y expectativas de las comunidades creadoras y grupos de interés a mediano y largo plazo. Este marco rige la razón de ser institucional y apalanca el cumplimiento de los propósitos estratégicos en coherencia con el Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 "Bogotá Camina Segura" y el Plan de Cultura de Bogotá 2038.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN</b>	Código: DES-PN-04 Fecha: 31/12/2025 Versión: 1 Página 32 de 66
<b>PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL SCRD</b>		

La plataforma estratégica de la SCRD está conformada por la Misión, Visión, Valores, Principios, Política de Calidad, Objetivos Estratégicos y Estrategias, articulándose con las políticas públicas propias distritales y sectoriales, especialmente con la política pública de Cultura Ciudadana -CC, política pública de Economía Cultural y Creativa -ECC, política pública de Deporte, Recreación, Actividad Física y Escenarios -DRAFE y política pública de Lectura, Escritura y Oralidad -LEO.

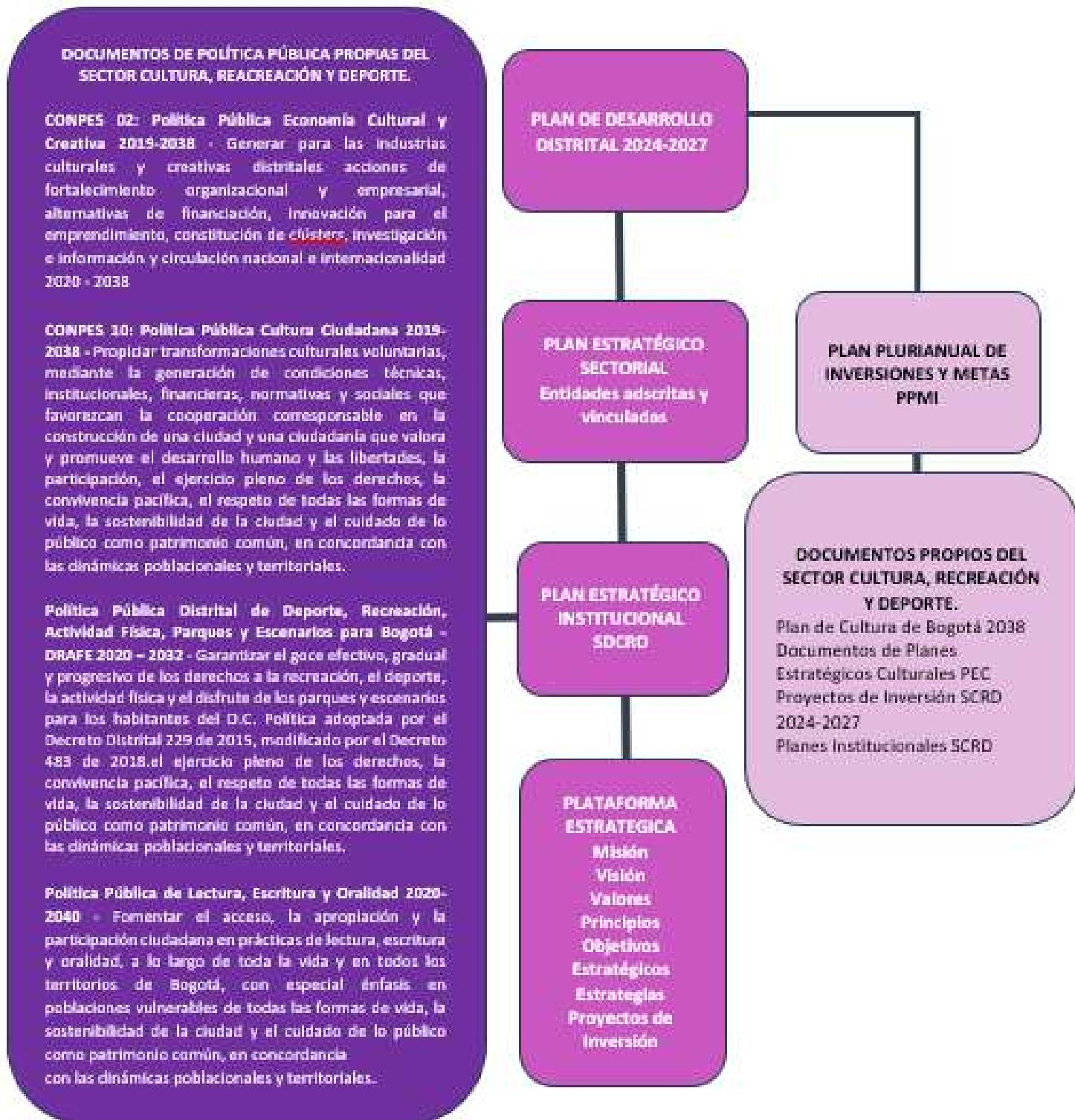
**Gráfico No. 1 - Estructura Plan Estratégico Institucional 2025-2028**



Fuente: Elaboración propia.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN</b>	Código: DES-PN-04 Fecha: 31/12/2025 Versión: 1 Página 33 de 66
<b>PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL SCRD</b>		

Gráfico No. 2 - Arquitectura de Alineación Estratégica Institucional y Sectorial



Fuente: Elaboración propia.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</small>	<b>GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN</b>	Código: DES-PN-04 Fecha: 31/12/2025 Versión: 1 Página 34 de 66
	<b>PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL SCRD</b>	

## 5.1. Misión

Líderar la formulación e implementación concertada de políticas públicas en arte, cultura, patrimonio, recreación y deporte, así como la transformación y sostenibilidad cultural y deportiva de la ciudad, garantizando los derechos culturales, reconociendo a los habitantes de Bogotá como creadores, agentes de cambio y el centro de todas nuestras acciones en la construcción de una ciudad creadora, cuidadora, consciente e incluyente.

## 5.2. Visión

En el 2030 la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte será reconocida como líder en la transformación cultural de la ciudad, con capacidad de adaptación a las dinámicas de la ciudad, la democracia cultural, la inclusión de la dimensión recreo-deportiva y cultural, consolidando su internacionalización cultural y deportiva con la participación de creadores y gestores del sector, donde la cultura, el arte, el patrimonio, la recreación y el deporte seguirán siendo fundamentales en la calidad de vida de los habitantes de Bogotá, forjando una ciudad más consciente, incluyente y cuidadora.

## 5.3 Valores

De conformidad con lo establecido por el Decreto 118 de 2018, en el que se adopta el Código de Integridad del Servicio Público, se modifica el Capítulo II del Decreto Distrital 489 de 2009, por la creación de la Comisión Intersectorial de Gestión Ética del Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones definidas en el Decreto Nacional 1499 de 2017; todos los funcionarios de la Secretaría de Distrital Cultura, Recreación y Deporte acatarán y se regirán por los siguientes cinco valores:

- Honestidad: Actuar siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo los deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.
- Respeto: Reconocer, valorar y tratar de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, procedencia, títulos o cualquier otra condición.
- Compromiso: Ser consciente de la importancia del rol como servidor público y estar en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que se relaciona, buscando siempre mejorar su bienestar.
- Diligencia: Cumplir con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas de la mejor manera posible, con atención, prontitud y eficiencia, para optimizar el uso de los recursos del Estado.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN</b>	Código: DES-PN-04 Fecha: 31/12/2025 Versión: 1 Página 35 de 66
<b>PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL SCRD</b>		

- Justicia: Actuar con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.

Gráfico No. 3 Valores de la SCRD



Fuente: PEI 2020-2024.

#### 5.4. Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS son un llamado a nivel global para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que para el 2030 todas las personas disfruten de paz y prosperidad.

La Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte se une a este llamado a través del relacionamiento de las metas de resultado en el marco del PDD «Bogotá Camina Segura» 2024-2027 y los ODS, lo que permite visualizar cómo desde las acciones que se vienen adelantando se logra el cumplimiento de una agenda inclusiva, que prioriza los desafíos ambientales y humanos globales de cara a los retos existentes en Bogotá.

Así, desde las 22 metas a cargo de la SCRD se identificó la relación con 7 Objetivos, a saber: 1-Fin de la pobreza, 3-Salud y bienestar, 4-Educación de calidad, 8-Trabajo decente y crecimiento económico, 10-Reducción de las desigualdades, 11-Ciudades y comunidades sostenibles, y 16-Paz, justicia e instituciones sólidas.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</small>	<b>GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN</b>	Código: DES-PN-04 Fecha: 31/12/2025 Versión: 1 Página 36 de 66
	<b>PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL SCRD</b>	

A través de estos 7 Objetivos se identificaron 13 metas e indicadores que robustecen el trabajo que adelanta la SCRD a través de orientaciones que ayudan a garantizar el ejercicio de derechos culturales de la ciudadanía, ayudan a mejorar la vida en la ciudad y posibilita oportunidades para las generaciones futuras.

**Tabla 7 – Articulación ODS – Proyectos de Inversión SCRD – Metas PDD**

ODS	META ODS	Proyectos de Inversión SCRD	Contribución de la SCRD (Metas PDD)
<b>ODS 1</b> <b>Fin de la Pobreza</b>	1.1. Para 2030, erradicar la pobreza extrema para todas las personas en el mundo, actualmente medida por un ingreso por persona inferior a 1,25 dólares al día.	Fortalecimiento de prácticas y transformaciones culturales, patrimoniales, urbanas y sociales para el bienestar integral.	✓ 400 Beneficios Económicos Periódicos (BEPS) para creadores culturales que devenguen menos del salario mínimo legal vigente
<b>ODS 3</b> <b>Salud y Bienestar</b>	3.4. De aquí a 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante su prevención y tratamiento, y promover la salud mental y el bienestar	Fortalecimiento de prácticas y transformaciones culturales, patrimoniales, urbanas y sociales para el bienestar integral.	✓ 3 estrategias en arte, cultura, recreación, deporte, actividad física y prácticas de movimiento orientadas a promover la salud y bienestar.
<b>ODS 4</b> <b>Educación de Calidad</b>	4.3. De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria	Formación artística, cultural y deportiva a lo largo de la vida.	✓ Beneficiar 9380 persona(s) formadas en procesos de formación y exploración cultural, artística, patrimonial, recreativa y deportiva
	4.5. De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad	Fortalecimiento del acceso a la cultura escrita de los habitantes.	✓ 18 millones de visitas a bibliotecas, espacios de lectura y espacios alternativos  ✓ 8 nuevos espacios físicos y/o de extensión de servicios bibliotecarios
	4.7. De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible	Innovación y cambio cultural para la transformación de comportamientos que promuevan el orgullo por la ciudad	✓ 8 estrategias de cultura ciudadana  ✓ 10.000 personas vinculadas en acciones pedagógicas y de apropiación
<b>ODS 8</b> <b>Trabajo Decente y</b>	8.9. De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de	Fortalecimiento de la sostenibilidad económica del sector cultural y creativo, a través de la implementación de	✓ 11 Distritos Creativos activados.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</small>	<b>GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN</b>	Código: DES-PN-04
		Fecha: 31/12/2025
	<b>PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL SCRD</b>	Versión: 1
		Página 37 de 66

ODS	META ODS	Proyectos de Inversión SCRD	Contribución de la SCRD (Metas PDD)
<b>Crecimiento Económico</b>	trabajo y promueva la cultura y los productos locales	programas que permitan aumentar crecimiento y competitividad	✓ 20 proyectos de jornadas 24 horas.
	8.5. De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor		✓ 3.500 personas en convergencia digital.
	8.9. De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales		✓ 1800 agentes y organizaciones de industrias culturales y creativas vinculados.
<b>ODS 10</b> <b>Reducción de las Desigualdades</b>	10.3. Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto	Fortalecimiento de la gobernanza territorial, la participación incidente y la atención diferenciada de los grupos étnicos, etarios y sectores sociales desde las prácticas culturales	✓ 18 planes de acción que promuevan prácticas artísticas, culturales y patrimoniales de grupos étnicos, etarios y sectores sociales. ✓ 1 estrategia de fortalecimiento al Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio.
<b>ODS 11</b> <b>Ciudades y Comunidades Sostenibles</b>	11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países	Fortalecimiento de la gobernanza territorial, la participación incidente y la atención diferenciada de los grupos étnicos, etarios y sectores sociales desde las prácticas culturales	✓ 104 laboratorios barriales de innovación social.
	11.4. Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo	Fortalecimiento de prácticas y transformaciones culturales, patrimoniales, urbanas y sociales para el bienestar integral.	✓ 375 actividades de promoción, fortalecimiento y desarrollo de prácticas artísticas, culturales y patrimoniales.
	11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad	Fortalecimiento del fomento para el desarrollo de procesos culturales sostenibles	✓ Entregar 1683 estímulos, reconocimientos, apoyos e incentivos.
		Asistencia Técnica para el desarrollo de infraestructuras culturales sostenibles en el Distrito Capital.	✓ 6 parques y equipamientos culturales, recreativos y/o deportivos estructurados y construidos. ✓ 63 equipamientos culturales, recreativos y/o deportivos adecuados/sostenidos. ✓ 30 iniciativas de mejoramiento de equipamientos culturales con recursos LEP.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</small>	<b>GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN</b>	Código: DES-PN-04
	Fecha: 31/12/2025	
<b>PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL SCRD</b>		Versión: 1
		Página 38 de 66

ODS	META ODS	Proyectos de Inversión SCRD	Contribución de la SCRD (Metas PDD)
<b>ODS 16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas</b>	16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales	Innovación y cambio cultural para la transformación de comportamientos que promuevan el orgullo por la ciudad	✓ 120 mediciones del Observatorio de Gestión del Conocimiento Cultural.
	16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	Fortalecimiento Institucional para una Gobernanza Pública Confiable	✓ 1 entidades del sector fortalecidas institucionalmente.

Fuente: Elaboración propia.

Para consultar el detalle de esta articulación, incluyendo la asociación específica entre proyectos de inversión, metas PDD e indicadores ODS, se invita a revisar el **Anexo 3 - Matriz de Articulación ODS-PDD-Proyectos de Inversión SCRD**, que presenta de manera específica el relacionamiento entre cada una de las 22 metas institucionales PDD y los objetivos globales de desarrollo sostenible a los cuales contribuye la Secretaría.

## 5.5. Principios

Con base en el Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Camina Segura” 2024-2027 y el nuevo enfoque de gestión pública distrital, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte adopta los siguientes principios que guiarán el servicio público, el relacionamiento interinstitucional y la interacción con la ciudadanía:

### 5.5.1. Integridad y ética profesional

Actúan con estricto apego a la legalidad, la honestidad y el Código de Integridad del servicio público, garantizando transparencia y probidad en todas sus actuaciones. Promueven la equidad y la imparcialidad, defendiendo el interés general y la dignidad de todas las personas sin discriminación.

### 5.5.2. Vocación de servicio y liderazgo público

Los servidores públicos priorizan la calidad del servicio, combinando criterio técnico, sensibilidad social y rigor administrativo para satisfacer las necesidades de los habitantes de Bogotá. Fomentan el liderazgo colaborativo, inspirando confianza y construyendo consensos para la toma de decisiones inclusivas y efectivas.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</small>	<b>GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN</b>	Código: DES-PN-04 Fecha: 31/12/2025 Versión: 1 Página 39 de 66
<b>PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL SCRD</b>		

#### **5.5.3. Transparencia y rendición de cuentas**

Publican de manera proactiva la información sobre programas, proyectos y recursos, facilitando el seguimiento ciudadano al cumplimiento de metas y al uso eficiente del presupuesto. Establecen mecanismos de reporte y evaluación periódicos, respondiendo con claridad y oportunidad a las solicitudes de información de los grupos de interés.

#### **5.5.4. Corresponsabilidad y participación ciudadana**

Incentivan la corresponsabilidad entre comunidad, sector privado y otras entidades distritales para diseñar y ejecutar iniciativas culturales, recreativas y deportivas. Facilitan espacios de diálogo inclusivo, garantizando la voz de poblaciones vulnerables, juventudes y colectivos étnicos en la definición de políticas y proyectos.

#### **5.5.5. Inteligencia colectiva e innovación social**

Adoptan modelos de gobernanza colaborativa que integran conocimientos y experiencias diversas, potenciando soluciones creativas a los retos culturales y deportivos de la ciudad. Impulsan la cultura de mejora continua y el uso de tecnologías de información para optimizar procesos, difundir resultados y generar nuevas formas de vinculación.

#### **5.5.6. Sostenibilidad e interdependencia institucional**

Coordinan acciones con las entidades del distrito, el sector educativo y la academia para maximizar recursos y lograr un impacto perdurable en la transformación cultural y la recuperación socioambiental. Promueven prácticas responsables que armonizan la gestión cultural y deportiva con la protección del entorno, el cuidado del patrimonio y el bienestar comunitario.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN</b>	Código: DES-PN-04 Fecha: 31/12/2025 Versión: 1 Página 40 de 66
<b>PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL SCRD</b>		

Gráfico No. 4 Principios de la SCRD



Fuente: Elaboración propia.

## 5.6 Articulación de la SCRD con el Plan Distrital De Desarrollo "Bogotá Camina Segura 2024-2027"

La participación de la SCRD evidencia el carácter estratégico y transversal de la cultura, la recreación y el deporte como ejes transformadores de la ciudad, en el cumplimiento del Plan Distrital de Desarrollo "Bogotá Camina Segura 2024-2027", adoptado mediante Acuerdo Distrital 927 de 2024. Este Plan tiene como propósito central mejorar la calidad de vida de las personas garantizándoles mayor seguridad, inclusión, libertad, igualdad de oportunidades y un acceso más justo a bienes y servicios públicos, fortaleciendo el tejido social en un marco de construcción de confianza y aprovechando el potencial de la sociedad y su territorio, a partir de un modelo de desarrollo comprometido con la acción climática y la integración regional.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN</b>	Código: DES-PN-04 Fecha: 31/12/2025 Versión: 1 Página 41 de 66
<b>PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL SCRD</b>		

Tabla 8 – Estructura de Objetivos, Estrategias y Programas PDD

Objetivo   01	Objetivo   02	Objetivo   03	Objetivo   04	Objetivo   05
<b>Bogotá avanza en seguridad</b> <small>Convivencia pacífica con confianza, cultura ciudadana y prevención y atención a violencias basadas en género.</small>	<b>Bogotá confía en su Bien-estar</b> <small>Bogotá, una ciudad con menos pobreza, sin hambre y sin exclusión.</small>	<b>Bogotá confía en su potencial</b> <small>La educación como derecho y pilar de desarrollo para el presente y el futuro.</small>	<b>Bogotá ordena su territorio</b> <small>Bogotá le apuesta a un desarrollo urbano-rural integral y sostenible.</small>	<b>Bogotá confía en su gobierno</b> <small>Bogotá se fortalece con un Gobierno abierto, cercano, eficiente, transparente e íntegro.</small>

<b>Estrategias y programas</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Convivencia pacífica con confianza, cultura ciudadana y prevención y atención a violencias basadas en género.</li> <li>1 Diálogo social y cultura ciudadana para la convivencia pacífica y la recuperación de la confianza.</li> <li>2 Cero tolerancia a las violencias contra las mujeres y basadas en género.</li> <li><b>Seguridad y justicia fortalecidas.</b></li> <li>3 Desmantelamiento de estructuras criminales y delincuenciales con mejores capacidades y activos tecnológicos.</li> <li>4 Servicios centrados en la justicia.</li> <li><b>Espacio público óptimo y movilidad segura.</b></li> <li>5 Espacio público seguro e inclusivo.</li> <li>6 Movilidad segura e inclusiva.</li> </ul>	<b>Estrategias y programas</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Bogotá, una ciudad con menos pobreza, sin hambre y sin exclusión.</li> <li>7 Bogotá, una ciudad con menos pobreza.</li> <li>8 Erradicación del hambre en Bogotá.</li> <li>9 Reducción de formas extremas de exclusión.</li> <li><b>Bogotá, una ciudad saludable con bien-estar.</b></li> <li>10 Salud pública integrada e integral.</li> <li>11 Salud con calidad y en el territorio.</li> <li>12 Bogotá cuida a su gente.</li> <li>13 Bogotá, un territorio de paz y reconciliación donde todos puedan volver a empezar.</li> <li>14 <i>Todas y todos con derecho a la misma ciudad.</i></li> <li>15 Bogotá deportiva, recreativa, artística, patrimonial e intercultural.</li> <li>16 Bogotá protege la vida animal.</li> </ul>	<b>Estrategias y programas</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>La educación como derecho y pilar de desarrollo para el presente y el futuro.</li> <li>14 Atención integral a la primera infancia y educación como eje del potencial humano.</li> <li>15 Formación para el trabajo y acceso a oportunidades educativas.</li> <li><b>Transformación digital y la innovación, como motor de desarrollo económico y social de Bogotá.</b></li> <li>16 Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) para desarrollar nuestro potencial y promover el de nuestros vecinos regionales.</li> <li>17 Desarrollo empresarial, productividad y empleo.</li> <li>18 Promoción del emprendimiento formal, equitativo e incluyente.</li> <li><b>Bogotá reduce el desempleo y fortalece el emprendimiento productivo reconociendo las diferencias y diversidades de su población.</b></li> <li>19 Bogotá, ciudad portuaria.</li> <li>20 Bogotá, una ciudad de puertas abiertas al mundo.</li> </ul>	<b>Estrategias y programas</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Bogotá le apuesta a un desarrollo urbano-rural integral y sostenible.</li> <li>21 Ordenamiento territorial sostenible, equilibrado y participativo.</li> <li>22 Revitalización y renovación urbana y rural con inclusión.</li> <li>23 Aumento de la resiliencia climática y reducción de la vulnerabilidad.</li> <li><b>Bogotá protege el ambiente y se compromete con la acción climática.</b></li> <li>24 Movilidad sostenible.</li> <li>25 Gestión del riesgo de desastres para un territorio seguro.</li> <li>26 Reducción de emisiones y control del deterioro ambiental.</li> <li>27 Servicios públicos inclusivos y sostenibles.</li> <li><b>Bogotá le apuesta a un hábitat incluyente.</b></li> <li>28 Atención del déficit social para un hábitat digno.</li> <li>29 Acceso equitativo de vivienda urbana y rural.</li> </ul>	<b>Estrategias y programas</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Bogotá se fortalece con un Gobierno abierto, cercano, eficiente, transparente e íntegro.</li> <li>30 Gobierno abierto, íntegro, transparente y corresponsable.</li> <li>31 Fortalecimiento institucional para un gobierno confiable.</li> <li><b>Una ciudadanía que participa, incide y transforma.</b></li> <li>32 Talento humano unido por la ciudadanía.</li> <li>33 Bogotá ciudad inteligente.</li> <li>34 Innovación pública para la generación de la confianza ciudadana.</li> <li>35 Construyendo confianza con la Región.</li> <li><b>Bogotá adopta medidas para mejorar la calidad y eficiencia del gasto público, así aumentar la confianza de la ciudadanía en su Gobierno.</b></li> <li>36 Gestión eficiente de los ingresos y gastos enfocados en la confianza ciudadana.</li> <li>37 Camino hacia una democracia deliberativa con un gobierno cercano a la gente y con participación ciudadana.</li> </ul>
---	---	---	--	--

Fuente: <https://bogota.gov.co/plan-distrital-de-desarrollo-2024-2028/docs/infografia-estructura-del-plan.pdf>

Los cuales se desarrollan a través de 15 estrategias que agrupan y articulan 39 programas y 84 metas estratégicas que constituyen los indicadores de cumplimiento del Plan.

### 5.6.1. Contribución de la SCRD a los Objetivos Estratégicos del PDD

A continuación, se presenta la articulación específica de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte con cada uno de los cinco objetivos estratégicos del Plan Distrital de Desarrollo "Bogotá Camina Segura 2024-2027", identificando los programas del PDD en los que participa la entidad y las metas producto asociadas a los proyectos de inversión bajo su responsabilidad. Es importante precisar que las magnitudes y alcances registrados en este numeral corresponden exclusivamente a los compromisos y capacidad de ejecución de la SCRD como entidad cabeza de sector, razón por la cual pueden diferir de las magnitudes totales establecidas en las metas del PDD, las cuales contemplan la contribución conjunta de todas las entidades que conforman el Sector Cultura, Recreación y Deporte del Distrito Capital.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN</b>	Código: DES-PN-04 Fecha: 31/12/2025 Versión: 1 Página 42 de 66
<b>PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL SCRD</b>		

La SCRD participa activamente en los cinco (5) objetivos estratégicos del Plan Distrital de Desarrollo, contribuyendo a través de siete (7) programas y el cumplimiento de veintidós (22) metas estratégicas (metas producto del PDD), implementadas mediante diez (10) proyectos de inversión formulados específicamente para el periodo 2024-2027.

**Gráfico No. 5 PDD - SCRD**



Fuente: Elaboración propia.

**Objetivo Estratégico 1 (PDD):** Bogotá avanza en seguridad.

**Tabla 9 – Objetivo 1 PDD – Metas Proyecto SCRD**

OBJETIVO ESTRATÉGICO PDD	PROGRAMA PDD	META PDD - PROYECTO DE INVERSIÓN - MGNTD SCRD	PROYECTO DE INVERSIÓN
1 - Bogotá avanza en su seguridad	1 - Diálogo social y cultura ciudadana para la convivencia pacífica y la recuperación de la confianza	1932 - Implementar 8 Estrategia(s) de cultura ciudadana que promuevan la confianza, la convivencia, la resolución de conflictos, la eliminación del machismo y cualquier tipo de discriminación, los hábitos saludables, la salud mental, la cultura ambiental y el respeto por todas las formas de vida, la movilidad sostenible, segura y diferencial en Bogotá  1936 - Realizar 120 Medición(es) que permitan consolidar una herramienta de gestión del conocimiento sobre cultura ciudadana, cultura, recreación y deporte en la ciudad, consolidando análisis e información recolectada y procesada por el Observatorio de Gestión del conocimiento cultural, con el fin de generar acciones puntuales que dinamicen el ecosistema cultural, integren a la ciudadanía en general y articule sus resultados con otros centros de pensamiento de Iberoamérica	7991 Innovación y cambio cultural para la transformación de comportamientos que promuevan el orgullo por la ciudad de Bogotá D.C.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</small>	<b>GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN</b>	Código: DES-PN-04
	Fecha: 31/12/2025	
<b>PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL SCRD</b>		Versión: 1
		Página 43 de 66

OBJETIVO ESTRATÉGICO PDD	PROGRAMA PDD	META PDD - PROYECTO DE INVERSIÓN - MGNTD SCRD	PROYECTO DE INVERSIÓN
		1937 - Vincular a 10000 Persona(s) priorizando jóvenes, en acciones pedagógicas y de apropiación que fortalezcan la identidad cultural el respeto por las instituciones la confianza y el orgullo por la ciudad	

Fuente: Elaboración propia.

La Secretaría lidera estrategias de transformación cultural voluntaria que fortalecen los lazos de confianza, fomentan el respeto institucional y promueven la convivencia pacífica. A través del Observatorio de Gestión del Conocimiento Cultural, se genera evidencia para la toma de decisiones informadas. Asimismo, la intervención y apropiación del espacio público mediante actividades artísticas y culturales contribuye a la resignificación de estos lugares como espacios seguros e inclusivos.

#### Objetivo Estratégico 2: Bogotá confía en su bien-estar.

Tabla 10 – Objetivo 2 PDD – Metas Proyecto SCRD

OBJETIVO ESTRATÉGICO PDD	PROGRAMA PDD	META PDD - PROYECTO DE INVERSIÓN - MGNTD SCRD	PROYECTO DE INVERSIÓN
2 - Bogotá confía en su bien-estar	14 - deportiva, recreativa, artística, patrimonial e intercultural	2064 - Alcanzar 18000000 de visitas a las bibliotecas espacios de lectura y espacios alternativos de interacción con lectura y escritura creativa y crítica en el marco de los productos establecidos de la política pública de Lectura, Escritura y Oralidad	7970 Fortalecimiento del acceso a la cultura escrita de los habitantes de Bogotá D.C
		2065 - Crear 8 Nuevo(s) espacios físicos y/o de extensión de servicios bibliotecarios para el acceso a la lectura, la escritura y la oralidad, cumpliendo con el eje de descentralización de la PPLEO, en relación a llevar la cultura escrita en zonas urbanas y rurales de la ciudad	
		2066 - Desarrollar 3 Estrategia(s) en arte, cultura, recreación, deporte, actividad física y prácticas de movimiento orientadas a promover la salud y bienestar como estrategia innovadora de promoción, prevención y atención terapéutica en salud, asegurando impactos medibles a nivel fisiológico, psicológico, social y conductual, priorizando los parques como entorno cotidiano principal	7957 Fortalecimiento de prácticas y transformaciones culturales, patrimoniales, urbanas y sociales para el bienestar integral de Bogotá D.C.
		2068 - Desarrollar 375 Actividad(es) para la promoción, fortalecimiento y desarrollo de las prácticas artísticas, culturales y patrimoniales con el objetivo de ejercer los derechos culturales y el desarrollo humano con alcance zonal, distrital y regional	
		2070 - Entregar 400 Beneficios Económicos Periódicos (BEPS) a creadores o gestores culturales que devenguen menos del salario mínimo legal vigente en Bogotá	

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</small>	<b>GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN</b>	Código: DES-PN-04
	Fecha: 31/12/2025	
<b>PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL SCRD</b>		Versión: 1
		Página 44 de 66

OBJETIVO ESTRATÉGICO PDD	PROGRAMA PDD	META PDD - PROYECTO DE INVERSIÓN - MGNTD SCRD	PROYECTO DE INVERSIÓN
		<p>2071 - Entregar 1683 Estímulo(s) reconocimientos, apoyos, incentivos y alianzas estratégicas en el marco de los distintos programas de fomento, ofertados a las 20 localidades, que puedan incluir enfoque poblacional y territorial, que beneficien a agentes, organizaciones y comunidades</p> <p>2073 - Implementar 18 Plan(es) de acción que promuevan el reconocimiento, la apropiación, el intercambio e innovación en las prácticas artísticas, culturales y patrimoniales de grupos étnicos, etarios y sectores sociales promoviendo la multiculturalidad desde los distintos enfoques</p> <p>2075 - Implementar 1 Estrategia(s) de fortalecimiento al Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio involucrando a todas las instancias del ecosistema, así como a los cultores y culturales potenciando y reconociendo su labor en la gestión de la cultura en Bogotá</p> <p>2076 - Promover 104 Laboratorio(s) barriales de innovación social y espacios de transformación cultural a través de acuerdos que reconozcan la memoria, la cultura, la recreación y el deporte en los barrios. Estos acuerdos promoverán la valoración social de estas prácticas, la cualificación de la participación incidente y el sentido de identidad de ciudad</p>	<p>7965 Fortalecimiento del fomento para el desarrollo de procesos culturales sostenibles en Bogotá D.C.</p> <p>8027 Fortalecimiento de la gobernanza territorial, la participación incidente y la atención diferenciada de los grupos étnicos, etarios y sectores sociales desde las prácticas culturales en Bogotá D.C.</p>

Fuente: Elaboración propia.

La Secretaría fortalece el bienestar ciudadano mediante la garantía del ejercicio de los derechos culturales, artísticos, patrimoniales, recreativos y deportivos. La red de bibliotecas públicas y espacios de lectura democratiza el acceso a la cultura escrita. Los programas de fomento reconocen y dignifican el trabajo de creadores y gestores culturales. La innovación en la relación entre cultura y salud posiciona a Bogotá como referente en el uso terapéutico de las artes y el deporte. Los laboratorios barriales potencian la vida cultural de los territorios, fortaleciendo la identidad local y la participación comunitaria.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</small>	<b>GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN</b>	Código: DES-PN-04 Fecha: 31/12/2025 Versión: 1 Página 45 de 66
	<b>PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL SCRD</b>	

**Objetivo Estratégico 3:** Bogotá confía en su potencial.

Tabla 11 – Objetivo 3 PDD – Metas Proyecto SCRD

OBJETIVO ESTRATÉGICO PDD	PROGRAMA PDD	META PDD - PROYECTO DE INVERSIÓN - MGNTD SCRD	PROYECTO DE INVERSIÓN
3 - Bogotá confía en su potencial	16 - Atención Integral a la Primera Infancia y Educación como Eje del Potencial Humano	2092 - Beneficiar 9380 Persona(s) a partir de la primera infancia y a lo largo de la vida en procesos de formación y exploración cultural artística patrimonial recreativa y deportiva en particular en espacios cercanos, parques de proximidad, estructurantes y entornos comunitarios	7893 - Formación artística, cultural y deportiva a lo largo de la vida en Bogotá D.C.
	20 - Promoción del emprendimiento formal, equitativo e incluyente	2093 - Beneficiar 3500 Persona(s) en acciones de convergencia digital mediante procesos de formación y alfabetización digital, creación de contenidos, recorridos virtuales, experiencias interactivas, fomento de ciudadanías digitales, crecimiento económico, acceso a empleo digno e internacionalización en Bogotá	7959 Fortalecimiento de la sostenibilidad económica del sector cultural y creativo, a través de la implementación de programas que permitan aumentar el crecimiento y competitividad, en Bogotá D.C.
		2135 - Activar 11 Distrito(s) Creativos para creación de valor y riqueza de las organizaciones y agentes culturales y creativos, así como la resignificación del imaginario colectivo del entorno	
		2144 - Implementar 20 Proyecto(s) de jornadas 24 horas para generar un entorno propicio y seguro para el fortalecimiento del ecosistema cultural y creativo de la ciudad	
		2146 - Vincular a 1800 Agente(s) colectivos, emprendimientos y organizaciones de las industrias culturales y creativas, así como a las personas artesanas y actores de las economías populares y alternativas de los sectores culturales, en los eslabones de la cadena de valor promoviendo la sostenibilidad del ecosistema creativo en Bogotá	
	22 - Bogotá, una ciudad de puertas abiertas al mundo	2154 - Propiciar 48 Espacio(s) de carácter internacional que promuevan la cooperación y la internacionalización del sector cultura, recreación y deporte; tales como eventos e hitos de ciudad, redes de ciudades, promoción de la bicicleta, entre otros que proyecten a Bogotá en el hemisferio como una capital global atractiva y sostenible	7929 - Fortalecimiento de alianzas estratégicas a nivel bilateral y multilateral para el posicionamiento de la ciudad como referente cultural y recreodeportivo en escenarios internacionales en Bogotá D.C.

Fuente: Elaboración propia.

La Secretaría impulsa el desarrollo del potencial humano mediante la formación artística y cultural a lo largo de la vida. La convergencia digital fortalece las capacidades de los agentes culturales para acceder a mercados globales. Los Distritos Creativos consolidan ecosistemas territoriales que generan valor económico y cohesión social. Las jornadas culturales 24 horas dinamizan la economía nocturna. La internacionalización posiciona a Bogotá como referente en el circuito global de eventos artísticos, culturales y deportivos.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</small>	<b>GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN</b>	Código: DES-PN-04  Fecha: 31/12/2025  Versión: 1  Página 46 de 66
	<b>PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL SCRD</b>	

**Objetivo Estratégico 4:** Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática.

Tabla 12 – Objetivo 4 PDD – Metas Proyecto SCRD

OBJETIVO ESTRATÉGICO PDD	PROGRAMA PDD	META PDD - PROYECTO DE INVERSIÓN - MGNTD SCRD	PROYECTO DE INVERSIÓN
4 - Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	24 - Revitalización y renovación urbana y rural con inclusión	<p>2161 - Adecuar y/o sostener 1 Equipamiento(s) cultural(es), recreativo(s) y/o deportivo(s), algunos de ellos en barrios de borde, propiciando espacios de encuentro para las comunidades</p> <p>2162 - Apoyar 30 Iniciativa(s) de mejoramiento de equipamientos culturales del Distrito Capital con recursos provenientes de la contribución parafiscal para el fortalecimiento de las artes escénicas (LEP)</p> <p>2168 - Estructurar y Construir 6 Parque(s) , equipamientos Culturales, Recreativos y/o Deportivos que promuevan el ejercicio de los derechos culturales de la ciudadanía. Como mínimo se construirá un escenario deportivo exclusivo para la práctica de nuevas tendencias deportivas y once zonas demarcadas y habilitadas para mascotas</p>	7990 Asistencia Técnica para el desarrollo de infraestructuras culturales sostenibles en el Distrito Capital en Bogotá D.C

Fuente: Elaboración propia.

La Secretaría fortalece la infraestructura cultural, recreativa y deportiva, priorizando territorios con menores índices de desarrollo. La renovación y construcción de equipamientos culturales en barrios de borde contribuye a la equidad territorial. La protección del patrimonio fortalece la identidad bogotana y la apropiación social del territorio.

**Objetivo Estratégico PDD 5:** Bogotá confía en su gobierno.

Tabla 13 – Objetivo 5 PDD – Metas Proyecto SCRD

OBJETIVO ESTRATÉGICO PDD	PROGRAMA PDD	META PDD - PROYECTO DE INVERSIÓN - MGNTD SCRD	PROYECTO DE INVERSIÓN
5 - Bogotá confía en su gobierno	33 - Fortalecimiento institucional para un gobierno confiable	2294 - Fortalecer la gestión institucional de 1 Entidad(es) distrital(es) del sector Cultura Recreación y Deporte con mejor infraestructura recursos físicos tecnológicos y un talento humano más cualificado y consciente de su papel como servidores públicos, que favorezca un modelo de relacionamiento integral con la ciudadanía	8036 Fortalecimiento Institucional para una Gobernanza Pública Confiable en Bogotá D.C

Fuente: Elaboración propia.

La Secretaría lidera el fortalecimiento institucional del sector con la optimización de procesos, implementación de TIC y desarrollo de talento humano mejorando la atención a la ciudadanía y la construcción de confianza. Las apuestas estratégicas para esta Administración se sintetizan en tres grandes estrategias: "Bogotá se vive hacia adentro", "Bogotá capital diversa y cultural del país" y "Bogotá ventana al mundo", las cuales; se

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</small>	<b>GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN</b>	Código: DES-PN-04 Fecha: 31/12/2025 Versión: 1 Página 47 de 66
<b>PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL SCRD</b>		

materializan en los 10 proyectos de inversión y en el cumplimiento de las 22 metas del PDD, posicionando a la SCRD como actor clave en la construcción de una Bogotá más segura, justa, incluyente y confiable.

En “Bogotá se vive hacia adentro”, la SCRD busca aumentar el impacto en la vida cultural en las localidades de la ciudad, en especial, a través del fortalecimiento de los procesos creativos y culturales en los barrios, y la relación con el espacio público como lugares de encuentro donde se manifiesta la vida cultural bogotana. De igual forma, genera una mayor incidencia en la cotidianidad a través de la relación de cultura, arte y salud para la transformación de prácticas diarias para un mejor bienestar en la ciudad.

**Tabla 14 – Apuesta Estratégica ‘Bogotá se vive hacia adentro’**

Apuesta Estratégica	Cod Proyecto - Metas PDD Proyectos de Inversión SCRD
Metas de los proyectos de inversión de la SCRD articulados al Plan Distrital de Desarrollo en la apuesta ‘Bogotá se vive hacia adentro’	<p>7991 - 1932 - Implementar 8 Estrategia(s) de cultura ciudadana que promuevan la confianza, la convivencia, la resolución de conflictos, la eliminación del machismo y cualquier tipo de discriminación, los hábitos saludables, la salud mental, la cultura ambiental y el respeto por todas las formas de vida, la movilidad sostenible, segura y diferencial en Bogotá</p> <p>7957 - 2066 - Desarrollar 3 Estrategia(s) en arte, cultura, recreación, deporte, actividad física y prácticas de movimiento orientadas a promover la salud y bienestar como estrategia innovadora de promoción, prevención y atención terapéutica en salud, asegurando impactos medibles a nivel fisiológico, psicológico, social y conductual, priorizando los parques como entorno cotidiano principal</p> <p>7957 - 2068 - Desarrollar 375 Actividad(es) para la promoción, fortalecimiento y desarrollo de las prácticas artísticas, culturales y patrimoniales con el objetivo de ejercer los derechos culturales y el desarrollo humano con alcance zonal, distrital y regional</p> <p>8027 - 2076 - Promover 104 Laboratorio(s) barriales de innovación social y espacios de transformación cultural a través de acuerdos que reconozcan la memoria, la cultura, la recreación y el deporte en los barrios. Estos acuerdos promoverán la valoración social de estas prácticas, la cualificación de la participación incidente y el sentido de identidad de ciudad</p> <p>7893 - 2092 - Beneficiar 9380 Persona(s) a partir de la primera infancia y a lo largo de la vida en procesos de formación y exploración cultural artística patrimonial recreativa y deportiva en particular en espacios cercanos, parques de proximidad, estructurantes y entornos comunitarios</p> <p>7990 - 2168 - Estructurar y Construir 6 Parque(s), equipamientos Culturales, Recreativos y/o Deportivos que promuevan el ejercicio de los derechos culturales de la ciudadanía. Como mínimo se construirá un escenario deportivo exclusivo para la práctica de nuevas tendencias deportivas y once zonas demarcadas y habilitadas para mascotas</p> <p>7990 - 2161 - Adecuar y/o sostener 1 Equipamiento(s) cultural(es), recreativo(s) y/o deportivo(s), algunos de ellos en barrios de borde, propiciando espacios de encuentro para las comunidades</p>

**Fuente:** Elaboración propia.

En “Bogotá capital diversa y cultural del país”, se avanza en acciones aumentar el sentimiento de orgullo de vivir en Bogotá a partir de la exaltación de la diversidad cultural presente en la ciudad, de la recuperación de la confianza ciudadana en las instituciones públicas, y con la ampliación de acciones donde la ciudadanía puede contribuir, acceder y participar de la vida cultural de Bogotá, como los festivales, los programas de Fomento, el fomento a las prácticas de la cultura escrita, leída y hablada, entre otras.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN</b>	Código: DES-PN-04 Fecha: 31/12/2025 Versión: 1 Página 48 de 66
<b>PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL SCRD</b>		

Tabla 15 – Apuesta Estratégica “Bogotá capital diversa y cultural del país”

Apuesta Estratégica	Cod Proyecto - Metas PDD Proyectos de Inversión SCRD
MT02: Cumplir el 100% de las metas de los proyectos de inversión de la SCRD orientadas y/o articuladas como metas del Plan Distrital de Desarrollo en el marco de la apuesta “Bogotá capital diversa y cultural del país”.	<p>7991 - 1936 - Realizar 120 Medición(es) que permitan consolidar una herramienta de gestión del conocimiento sobre cultura ciudadana, cultura, recreación y deporte en la ciudad, consolidando análisis e información recolectada y procesada por el Observatorio de Gestión del conocimiento cultural, con el fin de generar acciones puntuales que dinamicen el ecosistema cultural, integren a la ciudadanía en general y articule sus resultados con otros centros de pensamiento de Iberoamérica</p> <p>7991 - 1937 - Vincular a 10000 Persona(s) priorizando jóvenes, en acciones pedagógicas y de apropiación que fortalezcan la identidad cultural el respeto por las instituciones la confianza y el orgullo por la ciudad</p> <p>7970 - 2064 - Alcanzar 18000000 de visitas a las bibliotecas espacios de lectura y espacios alternativos de interacción con lectura y escritura creativa y crítica en el marco de los productos establecidos de la política pública de Lectura, Escritura y Oralidad</p> <p>7970 - 2065 - Crear 8 Nuevo(s) espacios físicos y/o de extensión de servicios bibliotecarios para el acceso a la lectura, la escritura y la oralidad, cumpliendo con el eje de descentralización de la PPLEO, en relación a llevar la cultura escrita en zonas urbanas y rurales de la ciudad</p> <p>7957 - 2070 - Entregar 400 Beneficios Económicos Periódicos (BEPS) a creadores o gestores culturales que devenguen menos del salario mínimo legal vigente en Bogotá</p> <p>7965 - 2071 - Entregar 1683 Estímulo(s) reconocimientos, apoyos, incentivos y alianzas estratégicas en el marco de los distintos programas de fomento, ofertados a las 20 localidades, que puedan incluir enfoque poblacional y territorial, que beneficien a agentes, organizaciones y comunidades</p> <p>8027 - 2073 - Implementar 18 Plan(es) de acción que promuevan el reconocimiento, la apropiación, el intercambio e innovación en las prácticas artísticas, culturales y patrimoniales de grupos étnicos, etarios y sectores sociales promoviendo la multiculturalidad desde los distintos enfoques</p> <p>8027 - 2075 - Implementar 1 Estrategia(s) de fortalecimiento al Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio involucrando a todas las instancias del ecosistema así como a los cultores y culturales potenciando y reconociendo su labor en la gestión de la cultura en Bogotá</p> <p>7990 - 2162 - Apoyar 30 Iniciativa(s) de mejoramiento de equipamientos culturales del Distrito Capital con recursos provenientes de la contribución parafiscal para el fortalecimiento de las artes escénicas (LEP)</p> <p>7959 - 2146 - Vincular a 1800 Agente(s) colectivos, emprendimientos y organizaciones de las industrias culturales y creativas, así como a las personas artesanas y actores de las economías populares y alternativas de los sectores culturales, en los eslabones de la cadena de valor promoviendo la sostenibilidad del ecosistema creativo en Bogotá</p>

Fuente: Elaboración propia.

Finalmente, en “Bogotá ventana al mundo”, se apuesta por la consolidación de la ciudad hacia un epicentro iberoamericano de talento, de intercambio, y de pensamiento en cultura y transformación sociocultural. Se quiere que Bogotá dé pasos hacia un escenario de talla mundial para ser sede y circulación de obras, bienes, servicios culturales y creativos, pero también que se reconozca el talento para su exportación y articulación con plazas y mercados internacionales.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN</b>	Código: DES-PN-04 Fecha: 31/12/2025 Versión: 1 Página 49 de 66
	<b>PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL SCRD</b>	

**Tabla 16 – Apuesta Estratégica “Bogotá ventana al mundo”**

Apuesta Estratégica	Cod Proyecto - Metas PDD Proyectos de Inversión SCRD
<b>MT03: Cumplir el 100% de las metas de los proyectos de inversión de la SCRD orientadas y/o articuladas como metas del Plan Distrital de Desarrollo en el marco de la apuesta “Bogotá ventana al mundo”.</b>	<p>7959 - 2093 - Beneficiar 3500 Persona(s) en acciones de convergencia digital mediante procesos de formación y alfabetización digital, creación de contenidos, recorridos virtuales, experiencias interactivas, fomento de ciudadanías digitales, crecimiento económico, acceso a empleo digno e internacionalización en Bogotá</p> <p>7959 - 2135 - Activar 11 Distrito(s) Creativos para creación de valor y riqueza de las organizaciones y agentes culturales y creativos, así como la resignificación del imaginario colectivo del entorno</p> <p>7959 - 2144 - Implementar 20 Proyecto(s) de jornadas 24 horas para generar un entorno propicio y seguro para el fortalecimiento del ecosistema cultural y creativo de la ciudad</p> <p>7929 - 2154 - Propiciar 48 Espacio(s) de carácter internacional que promuevan la cooperación y la internacionalización del sector cultura, recreación y deporte; tales como eventos e hitos de ciudad, redes de ciudades, promoción de la bicicleta, entre otros que proyecten a Bogotá en el hemisferio como una capital global atractiva y sostenible</p>

Fuente: Elaboración propia.

## 5.7 Proyectos de Inversión.

La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte garantiza la generación de oportunidades que impulsen el efectivo ejercicio de los derechos culturales y promueva la sostenibilidad de la cultura y la diversidad cultural, a través de programas y acciones dispuestos en sus 10 proyectos de inversión y promueve la participación de la ciudadanía en los retos de transformación cultural, entendiendo que muchas de las causas que explican algunos de los principales problemas de la ciudad y las oportunidades de cambio, dependen de la corresponsabilidad, la participación y la agencia de la ciudadanía, así como del trabajo articulado intersectorial de la administración pública.

**Tabla 17 – Proyectos de Inversión SCRD**

PROYECTO DE INVERSIÓN	OBJETIVO PROYECTO DE INVERSIÓN	RESPONSABLE PROYECTO DE INVERSIÓN	CANTIDAD DE METAS PDD POR PROYECTO
7893 - Formación artística, cultural y deportiva a lo largo de la vida en Bogotá D.C.	Beneficiar personas a lo largo de la vida en procesos de cualificación, formación y/o profesionalización en arte, cultura, patrimonio, deporte y convergencia digital, desde un enfoque de derechos culturales y desarrollo humano.	Subdirector(a) de Gestión Cultural y Artística	1
7929 - Fortalecimiento de alianzas estratégicas a nivel bilateral y multilateral para el posicionamiento de la ciudad como referente cultural y recreodeportivo en	Fortalecer a Bogotá como referente internacional de grandes iniciativas, políticas públicas y acciones culturales y recreo-deportivas que fomenten la diversidad y disfrute de sus expresiones como componentes esenciales para el desarrollo sostenible.	Subsecretario (a) de Gobernanza	1

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</small>	<b>GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN</b>	Código: DES-PN-04
		Fecha: 31/12/2025
	<b>PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL SCRD</b>	Versión: 1
		Página 50 de 66

PROYECTO DE INVERSIÓN	OBJETIVO PROYECTO DE INVERSIÓN	RESPONSABLE PROYECTO DE INVERSIÓN	CANTIDAD DE METAS PDD POR PROYECTO
escenarios internacionales en Bogotá D.C.			
7957 Fortalecimiento de prácticas y transformaciones culturales, patrimoniales, urbanas y sociales para el bienestar integral de Bogotá D.C.	Ampliar la oferta de estrategias desde el sector cultura que contribuyan al bienestar de los agentes del ecosistema cultural y de la ciudadanía para la promoción de prácticas y transformaciones culturales, patrimoniales, urbanas y sociales en Bogotá.	Director (a) de Arte, Cultura y Patrimonio	3
7959 Fortalecimiento de la sostenibilidad económica del sector cultural y creativo, a través de la implementación de programas que permitan aumentar crecimiento y competitividad, en Bogotá D.C.	Fortalecer la sostenibilidad económica del sector cultural y creativo en Bogotá a través de la implementación de programas y proyectos que permitan aumentar su crecimiento y competitividad	Director(a) de Economía, Estudios y Política	4
7965 Fortalecimiento del fomento para el desarrollo de procesos culturales sostenibles en Bogotá D.C.	Ampliar el alcance del fomento en términos de renovación y disminución de brechas poblacionales, territoriales y sociales para contribuir a la sostenibilidad de los procesos culturales	Director(a) de Fomento	1
7970 Fortalecimiento del acceso a la cultura escrita de los habitantes de Bogotá D.C.	Fortalecer el vínculo de los habitantes de la ciudad con la cultura escrita	Director (a) de Lectura y Bibliotecas	2
7990 Asistencia Técnica para el desarrollo de infraestructuras culturales sostenibles en el Distrito Capital en Bogotá D.C.	Desarrollar proyectos de infraestructura cultural sostenibles en el Distrito Capital	Subdirector (a) de Infraestructura y Patrimonio Cultural	3
7991 Innovación y cambio cultural para la transformación de comportamientos que promuevan el orgullo por la ciudad de Bogotá D.C.	Promover la transformación voluntaria de comportamientos en la ciudadanía que favorezcan el ejercicio pleno de los derechos y la construcción de una ciudad inclusiva, segura, resiliente, sostenible en la que se incremente el orgullo de ciudad.	Subsecretario (a) Distrital de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento.	3

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</small>	<b>GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN</b>	Código: DES-PN-04
		Fecha: 31/12/2025
	<b>PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL SCRD</b>	Versión: 1
		Página 51 de 66

PROYECTO DE INVERSIÓN	OBJETIVO PROYECTO DE INVERSIÓN	RESPONSABLE PROYECTO DE INVERSIÓN	CANTIDAD DE METAS PDD POR PROYECTO
8027 Fortalecimiento de la gobernanza territorial, la participación incidente y la atención diferenciada de los grupos étnicos, etarios y sectores sociales desde las prácticas culturales en Bogotá D.C.	Fortalecer la gobernanza territorial, la participación incidente y la atención diferenciada de los grupos étnicos, etarios y sectores sociales, mediante acciones de reconocimiento, apropiación, intercambio e innovación desde las prácticas culturales.	Director (a) de Asuntos Locales y Participación	3
8036 Fortalecimiento Institucional para una Gobernanza Pública Confiable en Bogotá D.C	Fortalecer los recursos humanos, tecnológicos, administrativos, financieros, operativos, relación con el ciudadano y metodológicos para la gestión institucional eficiente y para el apoyo en el cumplimiento de las funciones de la Secretaría de Cultura	Director (a) de Gestión Corporativa y	1

Fuente: Elaboración propia.

## 5.8 Objetivos Estratégicos PEI 2025-2028

El Plan Estratégico Institucional 2025-2028 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte se estructura a través de cuatro (4) objetivos estratégicos, distribuidos uno por cada perspectiva del *Balanced Scorecard*, con una configuración estratégica que responde a las dinámicas institucionales y sectoriales actuales.

### Estructura General

La configuración estratégica del PEI 2025 se caracteriza por:

- 4 Objetivos Estratégicos: uno por cada perspectiva estratégica
- 7 Estrategias Institucionales: distribuidas de manera diferenciada según la relevancia e impacto de cada perspectiva.
- Perspectiva Ciudadanía: concentra el 40% del peso estratégico con 4 estrategias específicas
- Perspectivas de Soporte: Procesos, Aprendizaje y Crecimiento, y Recursos, cada una con 20% de peso y una estrategia específica respectivamente.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</small>	<b>GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN</b>	Código: DES-PN-04 Fecha: 31/12/2025 Versión: 1 Página 52 de 66
	<b>PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL SCRD</b>	

## Objetivos Estratégicos por Perspectiva

### 5.8.1. Perspectiva CIUDADANÍA (Peso: 40%)

Considera la habilidad que tienen las entidades para generar oportunidades y fortalecer las capacidades de la ciudadanía que impacten positivamente en el bienestar de esta. Por ello, se encuentra en el nivel más alto de la planeación estratégica en el sector público, ubicando a la ciudadanía en el centro de las acciones.

**OE1:** Ampliar las oportunidades para el acceso, la práctica, la expresión, el disfrute, el conocimiento colectivo y la apropiación de las manifestaciones, los procesos y las experiencias artísticas, culturales, patrimoniales, creativas, recreativas y deportivas como fuerza transformadora de los cambios voluntarios de comportamiento de la sociedad y parte de la vida cotidiana de los ciudadanos.

Tabla 18 – Perspectiva Ciudadana

PERSPECTIVA - CIUDADANÍA	
OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIAS
OE1: Ampliar las oportunidades para el acceso, la práctica, la expresión, el disfrute, el conocimiento colectivo y la apropiación de las manifestaciones, los procesos y las experiencias artísticas, culturales, patrimoniales, creativas, recreativas y deportivas como fuerza transformadora de los cambios voluntarios de comportamiento de la sociedad y parte de la vida cotidiana de los ciudadanos.	<p>Desarrollar e implementar de manera integral las estrategias de cultura ciudadana, las prácticas artísticas y culturales, y los procesos de formación recreodeportiva que promuevan la transformación de comportamientos, la convivencia pacífica y el bienestar integral de los habitantes de Bogotá.</p> <p>Fortalecer de manera integral del ecosistema cultural bogotano mediante la ampliación y mejoramiento de la infraestructura cultural (bibliotecas, equipamientos y espacios culturales), el robustecimiento de los programas de fomento y estímulos dirigidos a agentes culturales, creadores y organizaciones del sector, y la implementación de estrategias diferenciadas que reconozcan y promuevan la diversidad étnica, etaria y sociocultural de la ciudad, consolidando un sistema distrital de arte, cultura y patrimonio articulado que posicione a Bogotá como referente nacional de desarrollo cultural inclusivo, sostenible e innovador.</p>

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</small>	<b>GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN</b>	Código: DES-PN-04 Fecha: 31/12/2025 Versión: 1 Página 53 de 66
	<b>PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL SCRD</b>	

PERSPECTIVA - CIUDADANÍA	
OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIAS
	<p>Desarrollar y posicionar la proyección internacional de Bogotá a través de alianzas digitales, redes creativas y eventos 24/7, mediante: la implementación de procesos de convergencia digital que formen y certifiquen a los(as) ciudadanos(as) en habilidades digitales y creaciones virtuales; la activación de "Distritos Creativos" que impulsen la visibilidad de nuestros agentes culturales en el exterior; la realización de jornadas culturales ininterrumpidas para conectar audiencias globales con el ecosistema local; y la organización de espacios de cooperación bilateral y multilateral.</p>
	<p>Fortalecer la implementación efectiva y el seguimiento integral de las políticas públicas bajo la responsabilidad institucional de la SCRD, mediante el desarrollo de mecanismos de gestión, monitoreo sistemático y evaluación continua, que garanticen el cumplimiento de los compromisos establecidos en los planes de acción institucionales.</p>

Fuente: Elaboración propia.

### 5.8.2. Perspectiva PROCESOS (Peso: 20%)

Permite optimizar todos aquellos procesos internos y sectoriales que entregan valor a la ciudadanía y satisfagan sus objetivos y expectativas. Garantiza la alineación de los procesos con los objetivos e indicadores de la perspectiva de la ciudadanía.

**OE2:** Optimizar la gestión de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y de las entidades que conforman el sector, articulando e implementando procesos que den soluciones eficaces a las necesidades y expectativas de la ciudadanía.

Tabla 19 – Perspectiva de Procesos

### PERSPECTIVA - PROCESOS

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN</b>	Código: DES-PN-04 Fecha: 31/12/2025 Versión: 1 Página 54 de 66
<b>PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL SCRD</b>		

OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIA
<p>Optimizar la gestión de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y de las entidades que conforman el sector, articulando e implementando procesos que den soluciones eficaces a las necesidades y expectativas de la ciudadanía.</p>	<p>Fortalecer integralmente los modelos y mecanismos de gestión sectorial e institucional mediante la optimización de recursos, la articulación efectiva de los planes institucionales y la mejora de la infraestructura física y tecnológica. Esta estrategia consolida un modelo de relacionamiento integral con la ciudadanía y posiciona la cultura, la recreación y el deporte como eje transversal de la agenda pública.</p>

Fuente: Elaboración propia.

### 5.8.3. Perspectiva APRENDIZAJE Y CRECIMIENTO (Peso: 20%)

Se enfoca en el mejoramiento continuo de las habilidades, competencias y desempeño de los servidores públicos como generador de conocimiento, apropiación, sentido de pertinencia y clima laboral, así como en la construcción y sostenibilidad de una cultura de aprendizaje institucional.

**OE3:** Generar una cultura inteligente institucional y sectorial, centrada en el uso y aprovechamiento de datos, de las tecnologías de la información y las comunicaciones y, la mejora continua de saberes, conocimientos y habilidades del talento humano de las entidades, para comprender las necesidades de la ciudadanía, adaptándose a las transformaciones de la sociedad para la toma de decisiones informadas, creativas e innovadoras.

Tabla 20 – Perspectiva de Aprendizaje y Crecimiento.

PERSPECTIVA - APRENDIZAJE Y CRECIMIENTO	
OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIA
<p>Generar una cultura inteligente institucional y sectorial, centrada en el uso y aprovechamiento de datos, de las tecnologías de la información y las comunicaciones y, la mejora continua de saberes, conocimientos y habilidades del talento humano de las entidades, para comprender las necesidades de la ciudadanía, adaptándose a las transformaciones de la sociedad para la toma de decisiones informadas, creativas e innovadoras.</p>	<p>Generar hábitos, creencias y comportamientos en los servidores públicos orientados al uso y aprovechamiento estratégico de datos, tecnologías de la información y comunicaciones, que articulados con la gestión del conocimiento, la innovación y la información estadística, contribuyan al cumplimiento de la misionalidad institucional y sectorial.</p>

Fuente: Elaboración propia.

### 5.8.4. Perspectiva Recursos (Peso: 20%)

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</small>	<b>GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN</b>	Código: DES-PN-04 Fecha: 31/12/2025 Versión: 1 Página 55 de 66
<b>PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL SCRD</b>		

Permite asignar adecuadamente y gestionar los presupuestos de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte que garanticen la oferta de bienes y servicios de calidad para la satisfacción de necesidades y expectativas ciudadanas.

**OE4:** Gerenciar de manera eficiente, integral e innovadora los recursos físicos, tecnológicos, jurídicos, financieros y humanos de la entidad, para optimizar y asegurar el funcionamiento institucional, así como gestionar nuevos recursos y capacidades organizacionales para el cumplimiento de la misionalidad y aportar en la garantía de los derechos culturales, recreativos y deportivos de los ciudadanos.

**Tabla 21 – Perspectiva de Recursos.**

PERSPECTIVA – RECURSOS	
OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIA
<p>Gerenciar de manera eficiente, integral e innovadora los recursos físicos, tecnológicos, jurídicos, financieros y humanos de la entidad, para optimizar y asegurar el funcionamiento institucional, así como gestionar nuevos recursos y capacidades organizacionales para el cumplimiento de la misionalidad y aportar en la garantía de los derechos culturales, recreativos y deportivos de los ciudadanos.</p>	<p>Gestionar, optimizar y disponer estratégicamente de los recursos físicos, tecnológicos, jurídicos, financieros y humanos de la entidad, mediante el fortalecimiento de la gestión presupuestal integral, brindando soluciones eficaces y eficientes a las necesidades y expectativas de la ciudadanía, generando mayores oportunidades y condiciones para la garantía de los derechos culturales, recreativos y deportivos, a través de una administración financiera responsable, transparente y orientada a resultados que maximice el impacto de la inversión pública.</p>

**Fuente:** Elaboración propia.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</small>	<b>GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN</b>	Código: DES-PN-04 Fecha: 31/12/2025 Versión: 1 Página 56 de 66
<b>PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL SCRD</b>		

## 6. Despliegue Estratégico Institucional

El Despliegue Estratégico Institucional del PEI 2025-2028 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte representa una consistencia metodológica en la formulación y gestión estratégica de la entidad. Este enfoque se caracteriza por una simplificación estructural que concentra los esfuerzos institucionales en cuatro objetivos estratégicos fundamentales, distribuidos estratégicamente a través de las perspectivas del *Balanced Scorecard*.

El despliegue estratégico consiste en la formulación de objetivos, indicadores, metas y planes de acción estratégicos que garantizan la alineación institucional desde el nivel directivo hasta la ejecución operativa. Este proceso incluye los elementos necesarios para mantener la coherencia entre las políticas distritales y sectoriales, las definiciones estratégicas institucionales, y las metodologías de seguimiento y control que aseguran la gestión diaria orientada al cumplimiento de la misión y visión institucional.

### 6.1. Balanced Scorecard Institucional

Siguiendo la metodología de Kaplan y Norton, el Balanced Scorecard del PEI 2025-2028 se constituye en una herramienta de planificación y dirección que permite enlazar la estrategia institucional con objetivos específicos, indicadores de gestión, metas e iniciativas para lograr una implementación estratégica exitosa.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN</b>	Código: DES-PN-04 Fecha: 31/12/2025 Versión: 1 Página 57 de 66
	<b>PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL SCRD</b>	

Gráfico No. 6 Balanced Scorecard



Fuente: Se actualiza del PEI 2020-2024

## 6.2. Mapa Estratégico Institucional 2025

El mapa estratégico constituye una representación visual completa de la estrategia institucional que describe el proceso de creación de valor mediante relaciones de causa y efecto entre las estrategias y objetivos estratégicos de las cuatro perspectivas.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</small>	<b>GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN</b>	Código: DES-PN-04 Fecha: 31/12/2025 Versión: 1 Página 58 de 66
	<b>PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL SCRD</b>	

## Lógica Estratégica del Mapa

El mapa estratégico del PEI 2025 se fundamenta en la siguiente lógica de creación de valor:

### Perspectiva de Aprendizaje y Crecimiento (Base)

La generación de una cultura inteligente institucional centrada en datos y tecnologías de la información constituye la base del desarrollo organizacional, proporcionando las capacidades necesarias para la innovación y la mejora continua.

### Perspectiva de Recursos (Habilitador)

La gestión eficiente e innovadora de los recursos físicos, tecnológicos, financieros y humanos habilita y potencia las capacidades institucionales para el cumplimiento de la misionalidad sectorial.

### Perspectiva de Procesos (Transformador)

La optimización de la gestión institucional y sectorial transforma las capacidades y recursos en soluciones eficaces que responden a las necesidades y expectativas ciudadanas.

### Perspectiva de Ciudadanía (Impacto)

La ampliación de oportunidades para el acceso, práctica y apropiación de las manifestaciones culturales, recreativas y deportivas genera el impacto transformador en la calidad de vida de los habitantes de Bogotá.

## Relaciones Causa-Efecto Estratégicas

Las relaciones estratégicas se establecen de la siguiente manera:

1. Aprendizaje → Recursos: La cultura inteligente de datos facilita la gestión estratégica e innovadora de recursos.
2. Recursos → Procesos: La disponibilidad y optimización de recursos permite el fortalecimiento integral de la gestión sectorial.
3. Procesos → Ciudadanía: Los procesos optimizados generan múltiples estrategias de impacto ciudadano.
4. Ciudadanía → Visión: El cumplimiento del objetivo ciudadano contribuye directamente al logro de la visión institucional 2030.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN</b>	Código: DES-PN-04 Fecha: 31/12/2025 Versión: 1 Página 59 de 66
<b>PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL SCRD</b>		

Gráfico No. 7 Mapa Estratégico

### MAPA ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2025-2028

#### VISIÓN

**En el 2030, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte será reconocida como líder en la transformación cultural de la ciudad, con capacidad de adaptación a las dinámicas de la ciudad, la democracia cultural, la inclusión de la dimensión recreo-deportiva y cultural, consolidando la internacionalización cultural y deportiva con la participación de creadores y gestores del sector, donde la cultura, el arte, el patrimonio, la recreación y el deporte seguirán siendo fundamentales en la calidad de vida de los habitantes de Bogotá, forjando una ciudad más consciente, incluyente y cuidadora.**

**4 Estrategias –  
Perspectiva Ciudadana**

**1 Estrategia –  
Perspectiva Procesos**

**1 Estrategia –  
Perspectiva de Recursos**

**1 Estrategia –  
Perspectiva Aprendizaje y Crecimiento**

#### Perspectiva Ciudadana

Desarrollar e implementar de manera integral las estrategias de cultura ciudadana, las prácticas artísticas y culturales, y los procesos de formación recreodeportiva que promuevan la transformación de comportamientos, la convivencia pacífica y el bienestar integral de los habitantes de Bogotá

Fortalecer de manera integral del ecosistema cultural bogotano mediante la ampliación y mejoramiento de la Infraestructura cultural (bibliotecas, equipamientos y espacios culturales), el robustecimiento de los programas de fomento y estímulos dirigidos a agentes culturales, creadores y organizaciones del sector, y la implementación de estrategias diferenciadas que reconozcan y promuevan la diversidad étnica, etnia y sociocultural de la ciudad, consolidando un sistema distrital de arte, cultura y patrimonio articulado que posicione a Bogotá como referente nacional de desarrollo cultural inclusivo, sostenible e innovador.

Desarrollar y posicionar la proyección internacional de Bogotá a través de alianzas digitales, redes creativas y eventos 24/7, mediante: la implementación de procesos de convergencia digital que formen y certifiquen a los(as) ciudadanos(as) en habilidades digitales y creaciones virtuales; la activación de "Distritos Creativos" que impulsen la visibilidad de nuestros agentes culturales en el exterior; la realización de jornadas culturales ininterrumpidas para conectar audiencias globales con el ecosistema local; y la organización de espacios de cooperación bilateral y multilateral

Fortalecer la implementación efectiva y el seguimiento integral de las políticas públicas bajo la responsabilidad institucional de la SCRD, mediante el desarrollo de mecanismos de gestión, monitoreo sistemático y evaluación continua, que garanticen el cumplimiento de los compromisos establecidos en los planes de acción institucionales.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN</b>	Código: DES-PN-04 Fecha: 31/12/2025 Versión: 1 Página 60 de 66
<b>PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL SCRD</b>		

### Perspectiva Procesos

Fortalecer integralmente los modelos y mecanismos de gestión sectorial e institucional mediante la optimización de recursos, la articulación efectiva de los planes institucionales y la mejora de la infraestructura física y tecnológica. Esta estrategia consolida un modelo de relacionamiento integral con la ciudadanía y posiciona la cultura, la recreación y el deporte como eje transversal de la agenda pública.

### Perspectiva de Recursos

Gestionar, optimizar y disponer estratégicamente de los recursos físicos, tecnológicos, jurídicos, financieros y humanos de la entidad, mediante el fortalecimiento de la gestión presupuestal integral, brindando soluciones eficaces y eficientes a las necesidades y expectativas de la ciudadanía, generando mayores oportunidades y condiciones para la garantía de los derechos culturales, recreativos y deportivos, a través de una administración financiera responsable, transparente y orientada a resultados que maximice el impacto de la inversión pública.

### Perspectiva Aprendizaje

Generar hábitos, creencias y comportamientos en los servidores públicos orientados al uso y aprovechamiento estratégico de datos, tecnologías de la información y comunicaciones, que articulados con la gestión del conocimiento, la innovación y la información estadística, contribuyan al cumplimiento de la misionalidad institucional y sectorial.

Fuente: Elaboración Propia.

## 7. Matriz de Alineación del PEI

La Matriz de Alineación Estratégica constituye la herramienta metodológica central del PEI 2025-2028, presentada como Anexo 2 del presente documento (Anexo 2 - Matriz de Alineación Estratégica), que operacionaliza la estrategia institucional traduciendo los objetivos estratégicos en acciones concretas, medibles y coordinadas.

### 7.1. Fundamento Conceptual y Metodológico

La Matriz de Alineación Estratégica constituye un instrumento central del Plan Estratégico Institucional 2025-2028 de la SCRD, fundamentado en la metodología *Balanced Scorecard (BSC)* adaptada al sector público. Esta herramienta traduce la misión, visión y objetivos estratégicos institucionales en un sistema de gestión

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</small>	<b>GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN</b>	Código: DES-PN-04 Fecha: 31/12/2025 Versión: 1 Página 61 de 66
	<b>PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL SCRD</b>	

integral que permite el seguimiento, control y evaluación del desempeño organizacional desde una perspectiva multidimensional.

La matriz adopta el enfoque de cuatro perspectivas estratégicas propuesto por Kaplan y Norton, pero adaptado a las particularidades del sector público distrital, donde la perspectiva ciudadana reemplaza la perspectiva del cliente tradicional, reconociendo que en el ámbito gubernamental el foco central es la generación de valor público para la ciudadanía.

## 7.2. Estructura y Composición de la Matriz

La matriz se estructura en cuatro perspectivas estratégicas que reflejan los ámbitos críticos de la gestión sectorial:

**Perspectiva de Ciudadanía:** Constituye el núcleo central de la estrategia institucional, con un (1) objetivo estratégico, 4 estrategias, 4 metas, 4 indicadores, esta perspectiva concentra el mayor peso relativo, evidenciando que la gestión de la SCRD está centrada en la ciudadanía.

**Perspectiva de Procesos:** Conformada por 1 objetivo, 1 estrategia, 6 metas, 6 indicadores enfocados en la optimización de la gestión institucional. Esta perspectiva busca articular e implementar procesos que generen soluciones eficaces a las necesidades ciudadanas, incluyendo planes institucionales como el Plan de Acción por Dependencias, Plan Anual de Investigaciones y Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, entre otros.

**Perspectiva de Aprendizaje y Crecimiento:** Comprende 1 objetivo, 1 estrategia, 4 metas, 4 indicadores orientados al desarrollo de una cultura inteligente institucional. Se centra en el uso estratégico de datos, tecnologías de información y comunicaciones, así como la mejora continua del talento humano. Incluye el plan de acción para Cultured Bogotá, Plan de Gestión de Información Estadística, Plan de Gestión del Conocimiento e Innovación y Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (PETI).

**Perspectiva de Recursos:** Corresponde a 1 objetivo, 1 estrategia, 4 metas y 4 indicadores relacionados con la gestión eficiente de recursos físicos, tecnológicos, jurídicos, financieros y humanos. Esta perspectiva asegura el funcionamiento institucional mediante compromisos presupuestales, giros presupuestales, Plan Anual de Caja y gestión de recursos adicionales.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN</b>	Código: DES-PN-04 Fecha: 31/12/2025 Versión: 1 Página 62 de 66
<b>PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL SCRD</b>		

### 7.3. Sistema de Seguimiento y Control

El sistema de seguimiento y control del Plan Estratégico Institucional 2025-2028 se fundamenta en una arquitectura robusta de 18 indicadores de desempeño y resultado, distribuidos en las cuatro perspectivas del Balanced Scorecard. Este sistema de seguimiento estará integrado en *Cultured Bogotá* facilitando el monitoreo del cumplimiento de los objetivos estratégicos, generar alertas tempranas y facilitar la toma de decisiones informadas para el logro de la misión institucional.

**Tabla 22 – Estructura de Perspectivas e Indicadores**

Perspectiva Ciudadana	Perspectiva de Procesos	Perspectiva de Aprendizaje y Crecimiento	Perspectiva de Recursos
<b>Ponderación 40%</b>	<b>Ponderación 20%</b>	<b>Ponderación 20%</b>	<b>Ponderación 20%</b>
4 Indicadores PEI	6 Indicadores PEI	4 Indicadores PEI	4 Indicadores PEI
Mide el cumplimiento de las metas misionales de los proyectos de inversión PDD enmarcadas en las apuestas de la SCRD y el seguimiento de las metas de políticas públicas.	Evalúa eficacia de los procesos de la SCRD.	Valora las capacidades del talento humano, el conocimiento institucional y la cultura organizacional.	Supervisa la gestión presupuestal, financiera y de recursos físicos y tecnológicos.

Fuente: Elaboración Propia.

**Tabla 23 – Resumen del Sistema de Seguimiento**

Concepto	Cantidad
Objetivos	4
Estrategias	7
<b>Total de Indicadores PEI</b>	<b>18</b>

Fuente: Elaboración Propia.

## 8. Medición del Plan Estratégico Institucional 2025-2028

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN</b>	Código: DES-PN-04
		Fecha: 31/12/2025
<b>PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL SCRD</b>		Versión: 1
		Página 63 de 66



**CREACIÓN DE UN PLAN**

Nombre Plan:

Digita el nombre del plan:

Acto administrativo:  
 Acto administrativo  
 Digital acto administrativo

Fecha de adopción:  
 /  /

Digita la fecha de adopción:

Fecha de creación de la versión:  
 /  /

Digita la fecha de creación de la versión:

Plan de desarrollo:

Estado del plan estratégico:

Plan estratégico:

Resolución:

Plataforma estratégica:

Imagen Plan:

El Anexo 2 - Matriz de Alineación Estratégica facilitará la integración del Plan al ecosistema tecnológico institucional y sectorial CultuRed Bogotá, específicamente, al módulo Plan estratégico, de tal manera que facilite el monitoreo del cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales mediante el ordenamiento de los siguientes elementos: Perspectivas, Objetivos Estratégicos, Estrategias, Metas e indicadores que, de manera integral, permiten medir el logro de los objetivos estratégicos de manera multidimensional.

La automatización del PEI y su correspondiente seguimiento facilita la gestión por resultados y la toma de decisiones informadas, proporcionando información periódica sobre el nivel de cumplimiento de los objetivos estratégicos previamente establecidos, en línea con las mejores prácticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y los lineamientos del sector público distrital.

## 9. Definiciones.

### 9.1. Definiciones MIPG y Gestión Pública

- **Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG):** Marco de referencia unificado para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades públicas, integrando los sistemas de planeación, calidad y control interno.
- **Indicador:** Variable cuantitativa o cualitativa que mide el grado de cumplimiento de metas, facilita el monitoreo de la gestión pública y la rendición de cuentas.
- **Balanced Scorecard (BSC):** Herramienta de gestión estratégica que enlaza la misión y la visión con objetivos, indicadores, metas e iniciativas, permitiendo la toma de decisiones basada en datos.
- **Matriz de Alineación Estratégica:** Tabla que articula objetivos estratégicos, estrategias, metas e indicadores del PEI con los del Plan Distrital de Desarrollo y proyectos de inversión, garantizando coherencia multinivel.
- **Herramienta de Medición:** Cultured Bogotá, Módulo Plan Estratégico.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</small>	<b>GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN</b>	Código: DES-PN-04 Fecha: 31/12/2025 Versión: 1 Página 64 de 66
<b>PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL SCRD</b>		

## 9.2. Términos de Planeación y Seguimiento

- Direccionamiento Estratégico: Proceso organizacional que define la misión, visión, valores, principios, objetivos y estrategias de la entidad para orientar su gestión a mediano y largo plazo.
- Despliegue Estratégico: Formalización de objetivos, indicadores, metas y planes de acción desde el nivel directivo hasta la operación, asegurando alineación interna y con planes superiores.
- Objetivo Estratégico: Resultado medible y específico que la entidad se compromete a alcanzar en un horizonte temporal determinado.
- Indicador Compuesto: Índice que agrupa múltiples variables para sintetizar el cumplimiento global de un objetivo estratégico de forma multidimensional.
- Hoja de Vida del Indicador: Ficha técnica con definición, fórmula, periodicidad, línea base, meta, responsables, fuentes de datos y rangos de semáforo para cada indicador.
- Plan de Acción Institucional: Conjunto de iniciativas, actividades y responsables alineados con objetivos estratégicos, con cronograma y recursos asignados.
- Seguimiento: Proceso sistemático de recopilación, análisis y reporte periódico de avances, desviaciones y acciones correctivas de los indicadores y planes de acción.

## 9.3. Conceptos de la Función Pública y Control

- Gestión por Resultados: Enfoque que orienta la administración pública al logro de objetivos medibles y generadores de valor público, enfatizando la eficiencia y la transparencia.
- Valor Público: Beneficio colectivo tangible o intangible que la gestión pública produce para la ciudadanía, en términos de bienestar, inclusión y derechos garantizados.
- Rendición de Cuentas: Obligación de informar y justificar ante la ciudadanía y los entes de control el cumplimiento de funciones, el uso de recursos y los resultados obtenidos.
- Transparencia: Principio que garantiza el acceso público a la información sobre decisiones, procesos, resultados y recursos de las entidades, favoreciendo la supervisión ciudadana.
- Control Interno: Conjunto de procedimientos, normas y estructuras organizacionales que aseguran la legalidad, la eficiencia y la eficacia de la gestión pública, y la protección de los activos institucionales.
- Auditoría Interna: Evaluación independiente y objetiva de la eficacia del sistema de control interno y del cumplimiento de normas, con recomendaciones para reforzarlo.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN</b>	Código: DES-PN-04 Fecha: 31/12/2025 Versión: 1 Página 65 de 66
<b>PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL SCRD</b>		

#### 9.4 Terminología de Contexto Sectorial

- **Plan Distrital de Desarrollo (PDD):** Instrumento rector de planeación y gestión pública distrital que define las políticas, objetivos, metas, estrategias, programas y proyectos de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas para el Distrito Capital durante un período administrativo de cuatro años. Se constituye en el marco de referencia obligatorio para la elaboración de los presupuestos anuales y la base para la evaluación de la gestión de las entidades distritales.
- **Proyecto de Inversión:** Conjunto articulado de actividades, recursos y componentes técnicos, financieros y administrativos que la SCRD formula, estructura y ejecuta para generar capacidades instaladas orientadas a producir bienes y servicios culturales, recreativos, deportivos y patrimoniales que contribuyan al ejercicio efectivo de los derechos culturales de los habitantes de Bogotá.
- **Ecosistema Cultural:** Conjunto de agentes, organizaciones, espacios, redes y prácticas que interactúan para producir, difundir y disfrutar de la cultura en la ciudad.
- **Cultura Ciudadana:** Enfoque de transformación cultural que promueve la convivencia pacífica, la participación y el respeto a la diversidad mediante acciones pedagógicas y simbólicas.
- **Formación Recreodeportiva:** Proceso de educación y entrenamiento para el desarrollo de hábitos de actividad física, recreación y deporte como estrategia de bienestar integral.

#### 10. Instancia que aprueba.

La instancia que aprueba el Plan Estratégico Institucional de la SCRD es el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, conforme a lo establecido en:

- El Decreto 1083 de 2015 (modificado por Decreto 1499 de 2017) - artículo 2.2.22.3.8.
- El Decreto Distrital 221 de 2023 que actualiza la normativa del MIPG a nivel distrital.
- El Decreto 612 de 2018 que establece la integración de planes institucionales.
- La práctica institucional documentada en los planes y programas de la SCRD.

Esta instancia, presidida por el/la Secretario/a de la SCRD e integrada por los niveles directivos de la entidad, es la responsable de aprobar, hacer seguimiento y evaluar la implementación del PEI, garantizando su alineación con el Plan Distrital de Desarrollo y las políticas del MIPG.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</small>	<b>GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN</b>	Código: DES-PN-04  Fecha: 31/12/2025  Versión: 1  Página 66 de 66
	<b>PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL SCRD</b>	

## 11. Anexos

Anexo 1. Análisis contexto SCRD PEI v 1 2025-2028

Anexo 2. Matriz de alineación estratégica

Anexo 3. Matriz de articulación ODS-PDD-proyectos de inversión SCRD

## 12. Control de cambios

Versión	Fecha de Emisión	Cambios realizados
1	31/12/2025	Primera versión del Documento. Ver Caso GLPI #141 007 y Radicado Orfeo 20251700804353

## 13. Responsables de elaboración, revisión y aprobación

ELABORÓ <i>Persona(s) responsable(s) de crear, proyectar la modificación y/o ajuste del documento</i>	APROBÓ <i>Líder del Proceso quién debe hacer cumplir el contenido establecido en el documento</i>	VALIDÓ <i>Persona(s) de la OAP responsable(s) de verificar que el documento contenga los lineamientos establecidos</i>	AVALÓ <i>Instancia correspondiente</i>
NOMBRE: Jonathan López Luis Fernando Mejía	NOMBRE: Luis Fernando Mejía Castro	NOMBRE: Carolina Franco Triana	NOMBRE: Comité Institucional de Gestión y Desempeño
CARGO: Jefe Oficina Asesora de Planeación	CARGO: Jefe Oficina Asesora de Planeación	CARGO: Contratista	CARGO: No aplica
FIRMA:  Firmado Electrónicamente	FIRMA:  Firmado Electrónicamente	FIRMA:  Firmado Electrónicamente	FIRMA:  Firmado Electrónicamente mediante Acta No. 38 del 26/12/2025 al 31/12/2025 de Comité Institucional de Gestión y Desempeño con radicado No.20251700803673)



Radicado: 20251700804353

Fecha 31-12-2025 17:52

**El Documento 20251700804353 fue firmado electrónicamente por:**

<b>Luis Fernando Mejia Castro</b>	<b>Jefe Oficina Asesora de Planeación,</b> Oficina Asesora de Planeación, ID: 79558456, luis.mejia@scrd.gov.co, Fecha de Firma: 31-12-2025 18:34:30
<b>Carolina Franco Triana</b>	<b>Contratista,</b> Oficina Asesora de Planeación, ID: 52991675, carolina.franco@scrd.gov.co, Fecha de Firma: 31-12-2025 18:31:56

b966cd77e058aff965781ed30a0580dbe1df3bdc17528ff1ad052e78929f55bb

Código de Verificación CV: 8b9ad

